ANDE - ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 5715/2014

EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, SUSCRITO CON LA FIRMA SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 206/2014

ITEM 7

Año 2014

Prefacio

Este Pliego Estándar para Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos ordinarios de Licitación Pública Nacional y Concurso de Ofertas y cuando se exija la utilización de pliegos en los procesos realizados por vía de la excepción, regidos por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Está basado en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales. El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de elaboración y conformación del documento.

Las Secciones de carácter estándar: "INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)" y las "CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)", se encuentran publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP – www.contrataciones.gov.py) y forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones con todos sus efectos.

En los datos de la Convocatoria de cada llamado en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), requisito sin el cual no se habilita la descarga del presente documento.

Este documento para Adquisición de Bienes y Servicios ha sido preparado para ser utilizado cuando no se ha llevado a cabo un proceso de precalificación antes de la licitación.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objetivo de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento de manera más práctica, y permitir la rápida ubicación de sus secciones y cláusulas esenciales.

DPTO. DE LICITACIONES

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.
DD/AC

Lic. GRACIELA
Secretaria General

UOC - ANDE
FOJA
240
DCP/DVN

INDICE DE CONTENIDO

Sección I. **Datos de la Contratación (DDC)**
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Sección II. **Criterios de Evaluación y Calificación**
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección III. **Suministros Requeridos**
Esta sección incluye la Lista de Bienes o Servicios, Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas, Planos y las Inspecciones y/o Pruebas concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.

Sección IV. **Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Sección V. **Modelo de Contrato**
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

Sección VI. **Formularios**
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que además son requeridas para la firma dél Contrato.

Sección VII. **Anexos**
Esta sección contiene la Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC 1330658-8

Ing. Ricardo C. [illegible]
DD/AC

Lic. GRACIELA [illegible]
Secretaria General

DPTO. DE LICITACIONES

UOC - A
FOJA
239
DCP/DN

Sección I. Datos de la Contratación (VEX)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente VEX.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1 a	La Convocante es: ***Administración Nacional de Electricidad***
IAO 1.1 b	La descripción y número de la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 206/2014 es **"Ejecución de Trabajos de Mejora y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".**
IAO 1.1 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es: **277.242**
IAO 1.1 d	La adjudicación será por **ITEM.** Para el Ítem 6 será utilizado el Sistema de Abastecimiento Simultaneo conforme a lo especificado en la Cláusula 2, Numeral J de la Sección II, a través del Sistema de Abastecimiento Simultáneo (Art. 35 del Decreto Reglamentario N° 21909/03) modificado por Decreto 5174/05
IAO 1.1 e	Los Documentos de la contratación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación: ➢ **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** ➢ **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** **Sección I** – Datos de la Contratación (DDC) **Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación **Sección III** – Suministros Requeridos **Sección IV** – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) **Sección V** – Modelo de Contrato **Sección VI** – Formularios **Sección VII** – Anexos **Anexo I** – Documentos que componen la Oferta **Anexo II** – Documentos a presentar para la firma del Contrato Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley N° 2.051/03.

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.
DD/AC

Lic. GRACIELA [illegible]
Secretaria [illegible]

UOC - ANDE FOLIO 238 DCP/DVN

IAO 2	Los Rubros para esta Licitación se hallan previstos en el rubro 520 **"Construcciones"** del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio 2014. Fuente de Financiamiento Propia **(30)**.
	B. Contenido de los Documentos de la Contratación
IAO 7.1	Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es: **Atención:** Administración Nacional de Electricidad – ANDE. **Dirección:** Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo. Planta Baja. Dpto. de Licitaciones. **Ciudad:** Asunción, Paraguay **Teléfono:** *(021) 217-2364* **Fax:** *(021) 200 513* **Dirección de correo electrónico:** dadli@ande.gov.py **La fecha y hora límites para realizar consultas es:** 21 de Abril 2014 Hasta las 15:00 horas
IAO 7.2	La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: **No**
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.1	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **No Aplica.**
IAO 13.1	Ofertas Alternativas: **No**
IAO 14.2	Modalidad de Contrato Abierto: **Si.**
IAO 14.4	La Edición de Incoterms: **No Aplica.**
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: **No Aplica.**
IAO 18.1 (a)	Autorización del fabricante: **No.**
IAO 19.1	El Plazo de Validez de la Oferta será de ciento veinte **(120)** días contado a partir de la fecha de presentación y apertura de la oferta.
IAO 20.2	El Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del cinco por ciento **(5%)** del monto total de la oferta obtenido como producto de su Precio Unitario por la Cantidad Máxima estimada para cada ítem.
IAO 20.2 (e)	El Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será de ciento veinte **(120)** días contado a partir de la fecha de presentación y apertura de la oferta.

DPTO. DE LICITACIONES

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.
DD/AC

Lic. GRACIELA ARA
Secretaria General

UOC - ANDE FOJA 237 DCP/DVN

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Administración Nacional de Electricidad – ANDE. Dirección: Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo. Número de Piso/Oficina: Segundo piso, Oficina 220, Departamento de Licitaciones – Sede Central Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: Casilla de Correo 604. **La fecha límite para presentar las ofertas :** 25 de Abril de 2014 **Hora:** 09:00 hs.
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo Número de Piso/Oficina: Segundo piso, Oficina 220, Departamento de Licitaciones – Sede Central Ciudad: Asunción, Paraguay **Fecha:** 25 de Abril de 2014 **Hora:** 09:15 hs.
	F. Adjudicación del Contrato
IAO 33	Muestras: **No.**
IAO 40.1	**La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los Oferentes,** conforme se indica en el Art. 65 de la Reglamentación de la Ley N° 2051/03, dentro de los cinco (5) días calendario de la fecha de emisión de la Resolución de Adjudicación.

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ing Ricardo O. Alcaraz R.
DD/AC

Lic. GRACIELA [illegible]RA
Secretaria General

DPTO. DE LICITACIONES

UOC - ANDE FOJA 236 DCP/DVE

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente podrá cotizar uno o más ítems indicados en la lista de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

2. Requisitos para Calificación Posterior

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, de acuerdo a los balances de los años 2011 y 2012, se consideraran los siguientes índices:

a) **Capacidad Financiera**

1) <u>Índice de Liquidez Corriente</u>

Se deberá demostrar la capacidad del oferente para responder al pago de deudas en caso de un requerimiento inmediato.

El cociente resultante del Activo Corriente / Pasivo Corriente deberá ser igual a <u>1</u> ó mayor.

Para la evaluación se utilizará los valores del balance de cada año.

2) <u>Capital mínimo requerido</u>

El Patrimonio Neto deberá ser igual o superior al quince por ciento *(15%)* del precio total máximo de la oferta.

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ing. Ricardo Alcaraz N.
DD/AC

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

UOC - ANDE FOLIA 235 DCP/DV

En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje del Patrimonio Neto requerido, se considerará en forma complementaria la Disponibilidad de Crédito Financiero, a través de la presentación de certificados originales expedidos por entidades financieras, que describa claramente el monto del crédito disponible para el Oferente hasta cubrir el porcentaje establecido.

Para la evaluación se utilizará el promedio aritmético de los valores de los balances correspondientes a los dos (2) ejercicios fiscales cerrados.

En caso de tratarse de un Consorcio, se aplicará la suma de los datos financieros de las empresas componentes del mismo, tanto para el Capital Mínimo Requerido como para el Índice de Liquidez Corriente.

b) *Experiencia y Capacidad Técnica*

b.1) Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobado con los documentos indicados en el Anexo I, numerales C) y D) Documentos Legales. Esta exigencia es tanto para los oferentes de HHP1 como para los de HHP4

b.2) Acreditar la experiencia mínima, en la provisión de los servicios licitados, mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral F) 3) del Anexo I.

b.2.1) Experiencia previa exigida para ser adjudicado en HHP1

Requisito	Mínimo
Líneas de MT o BT construidas. Evaluados a través de los Anexos E y D1	120 km
Transformadores de Distribución montados. Evaluados a través de los Anexos E y D1	3.000 kVA
Contratos de obras y/o de mantenimiento concluidos o en andamiento. Evaluados a través del Anexo F	2 Contratos

b.2.2) Capacidad Técnica para ser Adjudicado en HHP 1

Requisito
Completar el Anexo H1 (móviles, equipos y herramientas) y el Anexo L y P con la nómina que integra la cuadrilla convencional y de líneas vivas. Durante la etapa de evaluación la convocante podrá realizar una inspección para verificar el cumplimiento de estas exigencias.

b.2.3) Experiencia previa exigida para ser adjudicado en HHP4

Requisito	Mínimo
Líneas de MT o BT construidas. Evaluados a través de los Anexos	50 km o la suma de 3.000 instalaciones/retiros de medidores y acometidas

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ing. Ricardo O. Alcaraz
DD/AC

Lic. GRACIELA ARA
Secretaría General

DPTO. DE LICITACIONES

UOC - ANDE FOJA 234 DCP/DVN

Contratos de obras y/o de mantenimiento concluidos o en andamiento. Evaluados a través del Anexo F	1 contrato

b.2.4) Capacidad Técnica para ser Adjudicado en HHP 4

Requisito
Completar el Anexo H4 (móviles, equipos y herramientas) y el Anexo L y P con la nómina que integra la cuadrilla convencional y de líneas vivas. Durante la etapa de evaluación la convocante podrá realizar una inspección para verificar el cumplimiento de estas exigencias.

En caso de tratarse de un Consorcio, cada integrante deberá cumplir con el requisito establecido en el punto b 1) y para el punto b 2) se considerará la sumatoria de experiencia de las empresas en consorcio.

(c) ***Cumplimiento de los Bienes ofertados con las Especificaciones Técnicas***

Los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas incluidas en la Sección III- Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.

(d) Margen de Preferencia:

Será del veinte por ciento (**20%**) y se tendrá en cuenta lo establecido en los Arts. 2° y 3° de la Ley 4558/11. Para ser beneficiado por dicha Ley, se deberá tener en cuenta el Decreto N° 9.649/12 que exige como requisito la presentación del Certificado de Origen Nacional, a fin de verificar si corresponde aplicar el mencionado margen de preferencia.

(e) ***Solicitud de Muestras:***

No Aplica

(f) ***Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación sobre las muestras:***

No Aplica.

g) Criterios de Desempate:

Se tendrá en cuenta al oferente con mayor índice de liquidez corriente.

(j) ***Forma de Adjudicación:***

La adjudicación será efectuada por ITEM.

En el ítem 6 (Ciudad del Este) donde se requiera más de un (**1**) proveedor se empleará el Sistema de Abastecimiento Simultáneo, conforme a lo establecido en el Art. 20, inciso r) de la Ley 2051/03 concordante con el Art. 35 del Decreto Reglamentario N° 21909, modificado por Decreto 5174/05.

<u>La cantidad de proveedores necesarios para los distintos Ítems, se establece de la siguiente manera</u>:

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ing Ricardo O Alcaraz R.
DD/AC

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Contratación por la Vía de Excepción ANDE N° 206/2014

DOC - ANDE FOLIA 233 DCP/DVN

DESCRIPCION	H/H/P 1 Cantidad de Proveedores necesarios	H/H/P 4 Cantidad de Proveedores necesarios
DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL CENTRAL		
Sección de Distribución Regional San Lorenzo	-	1
DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL PRESIDENTE HAYES		
Sección de Distribución Regional Villa Hayes	-	1
DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL CAAGUAZU		
Sección de Distribución Regional J. Eulogio Estigarribia	-	1
DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL CAAZAPA		
Sección de Distribución Regional Caazapá	-	1
Sección de Distribución Regional San Juan Nepomuceno	-	1
DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL ALTO PARANA		
Sección de Distribución Regional Ciudad del Este	-	3
Sección de Distribución Regional Santa Rita	-	1
Sección de Distribución Regional San Alberto	-	1
DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL ITAPUA		
Sección de Distribución Regional Colonias Unidas	-	1
DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL MISIONES		
Sección de Distribución Regional Ayolas	1	-

PROVEEDORES REQUERIDOS	PORCENTAJE A SER ADJUDICADO POR OFERENTES (CUADRO DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO)									
	1er. Lugar	2do Lugar	3er. Lugar	4to. Lugar	5to. Lugar	6to Lugar	7to.Lugar	8vo.Lugar	9no. Lugar	10 mo. Lugar
1	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	55	45	-	-	-	-	-	-	-	-
3	35	32,5	32,5	-	-	-	-	-	-	-

SANTA ISABEL
Norma Isabel Gireti
RUC: 1330658-8

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.
DD/AC

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

DPTO. DE LICITACIONES

UOC - ANDE FOJ. 232 BCP/DVN

- La adjudicación será realizada a la oferta de menor precio para cada Ítem, y hasta reunir la cantidad de proveedores requeridos, siempre que éstos acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, hasta completar la cantidad máxima de proveedores requeridos, conforme al porcentaje de distribución de HHP1 y HHP4 establecido en el Cuadro de Abastecimiento Simultaneo correspondiente. Agotado dicho procedimiento y si no se completase el número de empresas solicitadas en una determinada localidad o ítem, el porcentaje no adjudicado será repartido en forma proporcional a cada oferente adjudicado.
- El estudio y la adjudicación se efectuará en orden numérico por Ítem de menor a mayor, iniciando con el Ítem 1, luego el Ítem 2, luego el Ítem 3, y así sucesivamente hasta llegar al último Ítem.
- A fin de que los oferentes dimensionen la infraestructura requerida y posibilitar además, una mayor participación de empresas proveedoras en todo el país, ninguna empresa podrá ser adjudicada en (2) dos ítems para un determinado tipo de HHP; o en (3) tres ítems sumando contratos de HHP1 y HHP4 aunque haya presentado mejores ofertas en mayor cantidad de Ítems.

Nota: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8
330658-8

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing Ricardo O Alcaraz R.
DD/AC

DPTO. DE LICITACIONES

UOC - ANDE FOLIA 231 DCP/DVN

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimientos de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en Asunción y Alrededores y Divisiones Regionales para sus respectivos Departamentos Regionales, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

1.1 Los trabajos a ser ejecutados en las redes de media y baja tensión consisten en:

- Montaje y mantenimiento de alumbrado público;
- Colocación y retiro de acometidas y atención de reclamos efectuados por clientes en las redes de media y baja tensión de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) en todo el País.
- Mejoras y mantenimiento de líneas aéreas y subterráneas de media y baja tensión, 23kV/380V/220V;
- Mejoras y mantenimiento de obras electromecánicas;
- Colocación, retiro y cambio de acometidas de energía eléctrica, de media y baja tensión;
- Trabajos derivados de reclamos varios efectuados por clientes, recibidos por la ANDE;
- Eventual provisión y transporte de materiales.
- Otras tareas incluidas en el Anexo "M" en Hora/Hombre/Padrón.

1.2 Se clasifican en:

H/H/P 1, es la unidad de medida de tiempo de ejecución de trabajos en redes de distribución de energía eléctrica, realizados por una cuadrilla formada por: 1 (un) Encargado de Cuadrilla, 2 (dos) Oficiales Linieros, 2 (dos) Ayudantes Linieros y 1 (un) Gruista. Para los trabajos de H/H/P 1 con técnicas de líneas energizadas, la cuadrilla estará compuesta por: 1 (un) Encargado de Cuadrilla y como mínimo 2 (dos) Linieros de Líneas Energizadas.

H/H/P 4, es la unidad de medida de tiempo de ejecución de trabajos en redes de distribución de energía eléctrica, realizados por una cuadrilla formada por: 1 (un) Profesional Electricista matriculado en ANDE con categoría "D" como mínimo, y 1 (un) Ayudante Electricista.

Observación: ***La cantidad de personas que se detallan en cada unidad de medida (H/P/P) no podrá ser menor a las cantidades detalladas anteriormente, para cada modalidad.***

Por cada ítem o localidad cotizada deberá presentarse la nómina del personal que integra la cuadrilla, el representante técnico y el técnico GIS, necesarios para atender esa localidad (Anexo P y L). Cada localidad o ítem cotizado deberá contar con el plantel completo, de lo contrario solo se adjudicarán aquellos ítems que cuenten con los recursos humanos exigidos.

En caso de que en un mismo ítem o localidad, un oferente presente propuesta para la modalidad HHP1 y HHP4, solo se exigirá un (1) solo presentante técnico y un (1) solo técnico GIS en esa localidad.

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.
DD/AC

Lic. GRACIELA ZARA
Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 230 DCP/DVM

1.3 Cotización

Al cotizar sus precios, el Oferente deberá incluir, además del costo de la mano de obra, el costo de transporte del personal, equipos y herramientas tanto de ida como de vuelta de los sitios de trabajo, así como los gastos administrativos, de utilidad, depreciación de equipos y móviles, y de seguros mencionados en los documentos contractuales. Dentro de estos precios, el Oferente deberá prever el cumplimiento de la normativa ambiental nacional y municipal, en aquellas tareas que afectarán a estas disposiciones ambientales.

La no utilización de las horas máximas establecidas no generará compromiso alguno para la Contratante, en concepto de compensaciones, por lo que no se admitirán reclamos.

Los montos máximos (H/H/P1 y H/H/P4) indicadas para cada Ítem, no generan compromiso para la Contratante, dichas cantidades están sujetas a las necesidades del servicio y disponibilidades presupuestarias de la misma.

1.3.1 Los trabajos de "retiro", sean de mejoras, de mantenimiento o de acometida, deberán ser considerados como equivalentes a un 60% (sesenta por ciento) de los tiempos estipulados, excepto aquellos que representan cambio, reubicación, nueva flechada, retensado de rienda, y reposición.

1.3.2 La Contratante, por razones de servicio o ante una inminente posibilidad de situaciones anormales o no esperadas debidas a las inclemencias del tiempo, que puedan comprometer el funcionamiento y seguridad de las redes eléctricas, convocará a las cuadrillas que considere necesarias a modo de prevención, para que las mismas se pongan a disposición de la unidad solicitante.

1.3.3 La convocatoria será efectuada por escrito por la unidad administrativa solicitante, y el Proveedor designado está obligado a ponerse a disposición de dicha convocatoria, caso contrario se considerará una falta grave y estará sujeta a las penalidades por incumplimiento de las órdenes emanadas por la Contratante, de acuerdo a disposiciones previstas en el Contrato.

2. Plan de Entregas (Servicios).

2.1 El Proveedor se pondrá a disposición de la Unidad Administrativa en cuya zona se efectuarán los trabajos, dentro de los diez (**10**) días calendarios de haber formalizado el Contrato.

2.2 Al no ponerse a disposición de la Unidad Administrativa para el inicio de los trabajos en el tiempo indicado, la Contratante tendrá derecho a rescindir el Contrato.

Asimismo, la Contratante comunicará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para que proceda en Términos del Título Séptimo: De las Infracciones y Sanciones, de la Ley N° 2051/2003.

2.3 En todas sus relaciones con el Proveedor, durante la ejecución de los trabajos, la Contratante estará representada por un Fiscal quien tendrá a su cargo el control de la ejecución de los trabajos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales.

2.4 El Proveedor deberá mantener permanentemente en la zona de influencia de la Unidad Administrativa, un Representante Técnico capacitado para recibir Órdenes de Ejecución de Trabajo y/o de Mantenimiento, planos y otros documentos de la Contratante, coordinar los trabajos con el Fiscal y recibir indicaciones de la Unidad Administrativa.

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ing Ricardo O Alcaraz R.
DD/AC

Lic. GRACIELA [illegible]
Secretaria General

UOC - ANDE FOJA 229 DCP/DVN

El Representante Técnico debe ser como mínimo un Profesional Electricista matriculado en ANDE con Categoría "B" para la modalidad HHP1.

2.5 La Contratante habilitará un "Registro Diario" o "Libro de Obra" donde el Fiscal anotará todas las novedades así como las variaciones que se produjeran en relación a la ejecución de los trabajos.

El Proveedor deberá suscribir, a través de su responsable técnico dicho Registro preparado por el Fiscal de la Contratante y se le facilitará una copia simple del mismo.

2.6 La ejecución de los trabajos se adecuará al siguiente procedimiento: la Contratante emitirá a través de las Unidades Administrativas correspondientes, Ordenes de Ejecución de Trabajo y/o de Mantenimiento. Dichas Órdenes detallarán el alcance de los mismos.

2.7 Si los trabajos ejecutados no se ajustan a los Planos, Croquis y/o a las Especificaciones Técnicas, serán considerados defectuosos y la Contratante ordenará, a través de una orden de servicio, su rectificación o reconstrucción sin cargo alguno.

2.8 El Proveedor no tendrá derecho a percibir remuneración alguna por la demolición o reconstrucción de los trabajos rechazados o defectuosos.

2.9 El plazo máximo para inicio y terminación de los trabajos será especificado en las respectivas Órdenes de Ejecución. A modo de referencia se indican los siguientes datos.

Inicio de los trabajos: 1 día laboral contado a partir de la fecha de entrega de los materiales en los depósitos de la Contratante.

2.10 Las Órdenes de Ejecución serán emitidas según las necesidades del servicio (mejoras, mantenimiento preventivo y correctivo) por parte de la Contratante, y entregadas al Proveedor.

En caso de que el Proveedor no iniciare los trabajos en el plazo máximo establecido (un día laboral a partir de la fecha de entrega de materiales), o el Proveedor de la zona alcanzare el monto máximo contractual, o cuando el mismo haya abandonado los trabajos, se encuentre suspendido, haya terminado y/o rescindido su contrato por alguno de los motivos indicados en el Contrato, o en el caso de que sea necesario el concurso de otro Proveedor por razones de servicio, la Contratante procederá a la entrega de las Ordenes de Ejecución a la Empresa Proveedora de cualquiera de las Agencias Regionales, con prioridad a la más cercana de la Agencia Regional en cuestión, con el mismo precio vigente de la modalidad HHP1 de la Agencia Regional del lugar de trabajo, dependiendo del tipo de trabajo asignado, y sin pagos adicionales por traslados del Proveedor de su zona adjudicada, siempre que el mismo no supere su propio monto contractual.

La emisión de las órdenes de ejecución de trabajo y/o de mantenimiento, la fiscalización y el procesamiento de facturación estarán a cargo de la unidad administrativa en cuya zona se efectuarán los trabajos.

La designación por Ítem no otorga de modo alguno exclusividad del Proveedor, pudiendo por los motivos expuestos en el segundo párrafo de esta Cláusula, ser reemplazado o acompañado (cuando su capacidad sea superada por la cantidad de trabajos) por otro Proveedor si fuere necesario.

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC 1330658-8

Ing Ricardo O Alcaraz R.
DD/AC

Lic. GRACIELA [illegible]
Secretaria General

UOC - ANDE FOJA 228 DCP/DVN

2.11 La Contratante, por razones de servicio, podrá introducir cambios en el cronograma de ejecución de los trabajos y podrá determinar prioridades de ejecución de los mismos, estando el Proveedor obligado a aceptarlos.

2.12 El Proveedor tendrá a su cargo exclusivo, la reposición de veredas, cordones, remoción de tierra y retiro de escombros sobrantes de las excavaciones, que provengan de sus actividades en el marco de este Contrato. En el caso de corte de ramas, las mismas deberán ser retiradas del lugar de trabajo en el mismo día.

2.13 Las excavaciones no podrán permanecer abiertas sin que se coloquen tapas y señales de advertencia para la protección de vehículos y peatones. Además se deberán llevar en cuenta las Reglamentaciones Municipales vigentes para la materia.

2.14 Cualquier desperfecto o daño en las redes o en aparatos electrodomésticos de propiedad de terceros o clientes causados a consecuencia de los trabajos realizados por el Proveedor, será de exclusiva responsabilidad del mismo.

2.15 El Proveedor informará de inmediato a la Contratante sobre cualquier accidente a personas o cosas, que pueda afectar la realización de los trabajos, o dar lugar a responsabilidad civil o penal. En el informe se describirá detalladamente lo acontecido.

2.16 De existir alguna duda de interpretación respecto de la modalidad o alcance de los trabajos, la Contratante se reserva el derecho de aclararlo y comunicarlo a los Proveedores a través de una circular aclaratoria.

2.17 Las partes se reunirán periódicamente, en los días que la Contratante indique, a los efectos de coordinar y establecer pautas que permitan mejorar y perfeccionar el cumplimiento de los objetivos del presente Contrato.

Materiales para la Ejecución de los Trabajos

2.18 Todos los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos serán proveídos por la Contratante, y corre por cuenta del Proveedor el retiro de los mismos desde los respectivos depósitos indicados por la Contratante (Asunción, San Lorenzo y Agencias Regionales correspondientes en los domicilios indicados respectivamente), por medio de los Formularios de Salida de Materiales, incluyendo el retiro de los postes de hormigón armado, previa autorización y gestión de las unidades operativas responsables.

En caso de surgir necesidades extremas de transporte de materiales fuera del ámbito

a) Para vehículo de hasta 10 Tn	Gs/km ida y vuelta	6.900
b) Para Vehículo entre 10 Tn y 25 Tn	Gs/km ida y vuelta	16.500

Estos precios incluyen IVA. Asimismo, incluyen la provisión de personal y equipos para carga y descarga de los materiales.

2.19 Correrán por cuenta del Proveedor todos los gastos de estiba, transporte y almacenamiento de dichos materiales.

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.
DD/AC

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

UOC - ANDE FOJA 227 DCP/DVN

2.20 Todos los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos serán entregados por la Contratante, salvo situaciones de falta de existencia de materiales en los depósitos de la Contratante, en cuyo caso, se autorizará en forma escrita la provisión de los mismos por parte del Proveedor, para cada trabajo específico que le fuera asignado, siendo condición ineludible el cumplimiento de los requerimientos técnicos indicados en las Especificaciones Técnicas de dichos materiales.

En las Especificaciones Técnicas se indican los cuidados que deben tenerse en el tratamiento y manipuleo de los materiales.

2.21 En el caso de que la provisión de materiales sea efectuada por el Proveedor, el plazo de inicio de los trabajos será cuando el Proveedor cuente con los mismos.

2.22 La "Lista de Precios de Materiales para Suministros Eventuales" será establecida por la Contratante y puesta a conocimiento de los Proveedores luego de la firma del Contrato mediante una comunicación. Estos precios serán actualizados cada doce (12) meses conforme a la variación de los precios del mercado y los mismos serán notificados a los Proveedores.

2.23 El Proveedor solicitará a la Contratante, a efectos de su control, copias del vale de salida de materiales.

2.24 Es obligación del Proveedor verificar estado y cantidad de todos los materiales que son retirados de los depósitos de la Contratante. No se admitirán reclamos posteriores.

2.25 Todos los materiales o equipos suministrados por la Contratante al Proveedor para la ejecución de los trabajos, deben ser correctamente manipulados y almacenados, de modo a evitar que los mismos sufran daños que comprometan su posterior instalación y desempeño. En este caso y en el caso de pérdida de los mismos por parte del Proveedor, queda a cargo de este su reposición, o la Contratante procederán al descuento de dichos materiales con los precios establecidos en la "Lista de Precios de Materiales para Suministros Eventuales".

2.26 En los casos en que los materiales sean proveídos por el Proveedor, los mismos deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de la Contratante y previo a su utilización el Proveedor deberá recibir la aprobación de la Unidad Administrativa correspondiente, previa recepción de la muestra del material a ser proveído.

2.27 Para los casos citados en el punto 2.26 anterior de esta Cláusula se deberá confeccionar una ORDEN DE PROVISION DE MATERIALES al Proveedor, donde la Contratante, a través de la Unidad Administrativa solicita la provisión de los materiales por "inexistencia en depósitos" para la ejecución de los trabajos. Se deberá adjuntar las copias de los vales de salida de materiales con el sello de "NO RETIRÓ". La fecha de emisión de Salida de Materiales y la Orden de Provisión de Materiales deben estar comprendidas entre la fecha de emisión de la Orden de Trabajo y la recepción provisoria de los mismos.

2.28 La devolución de los materiales no utilizados y los retirados de la red será realizada a los depósitos de la Contratante, conforme a la descripción de las planillas de CONTROL DE MATERIALES NUEVOS SOBRANTES y de CONTROL DE MATERIALES RETIRADOS DE LA RED, confeccionadas por la Unidad Administrativa.

2.29 La devolución será supervisada por la Contratante y deberá ser efectuada dentro del plazo máximo de siete (7) días calendario a partir de la recepción de las planillas de CONTROL DE MATERIALES NUEVOS SOBRANTES y de CONTROL DE MATERIALES RETIRADOS DE LA RED.

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ing Ricardo O Alcaraz R.
DD/AC

Lic. GRACIELA [illegible]
Secretaria [illegible]

FOJA 226 DCP/DVN

2.30 Los materiales, nuevos sobrantes o retirados de la red, no devueltos a la Contratante serán descontados al Proveedor a los mismos precios establecidos en la "Lista de Precios de Materiales para Suministros Eventuales".

2.31 El Proveedor dispondrá de las copias del formulario de devolución de materiales, y deberá adjuntar al Expediente de Solicitud de Pago.

La devolución de los materiales deberá ir acompañada de una planilla preparada por el Proveedor donde se resumirán las cantidades correspondientes a cada mejora o mantenimiento ejecutado:

- *Materiales retirados de depósitos de la Contratante.*
- Materiales retirados de las líneas o redes de distribución.
- Materiales efectivamente utilizados en los trabajos (levantamiento físico).

2.32 El Proveedor deberá informar la dirección del depósito, que sirva de guarda de los materiales entregados por la Contratante a los efectos de realizar inspecciones de rutina y constatar el correcto almacenamiento y manipuleo de los mismos.

Cortes de Energía

2.33 Cuando los servicios a ser ejecutados por el Proveedor requieran de "CORTE DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA O BAJA TENSION", será necesaria una programación previa, preparada en conjunto por la Contratante y el Proveedor, a solicitud de este último. Cada Orden de Trabajo contendrá indicaciones sobre las necesidades y posibilidades de corte de energía para la ejecución de los trabajos.

2.34 Cuando el Proveedor necesite efectuar trabajos que requieran cortes de energía como lo indicado en el ítem anterior, solicitará a la Unidad Administrativa dichos cortes, con setenta y dos (72) horas de antelación como mínimo.

Las solicitudes de corte se formalizarán por parte del Proveedor por medio de la planilla "Solicitud de Puesta sin Tensión", completadas debidamente, indicándose el día, la hora, el tipo de red (M.T. o B.T.) cuya desconexión se solicita y firmada por el representante técnico del Proveedor.

Esta solicitud deberá ser entregada a la Unidad Administrativa correspondiente dentro del plazo establecido. Una copia de la planilla mencionada podrá ser obtenida en dicha Unidad.

2.35 El Proveedor deberá prever todo lo necesario para ejecutar las tareas programadas en el área afectada por el corte del servicio de abastecimiento de energía eléctrica, de manera a evitar repeticiones innecesarias de cortes en la misma zona.

2.36 El Proveedor estará obligado a realizar, antes del corte de energía en el área de trabajo, todas las tareas que pueden ser ejecutadas previamente, a fin de minimizar el lapso de interrupción del suministro. El incumplimiento de lo precedente dará motivo a la suspensión del corte programado, por parte del Fiscal acreditado por la Unidad Administrativa. Dicho corte estará sujeto a una nueva programación a acuerdo a los puntos 2.33 y 2.34 de esta Cláusula 2.

2.37 No se solicitarán ni efectuarán cortes de energía en la misma zona en días consecutivos.

Si la naturaleza o la extensión del trabajo hace necesario más de un corte, se deberá programarlo con un intervalo de por lo menos un día entre cada corte y no podrán, en ningún caso, efectuarse más de tres cortes para un mismo trabajo en la misma zona.

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ing. Ricardo O. Alcaraz
DD/AC

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

UOC - ANDE FOJA 225 DCP/DVN

2.38 El Proveedor deberá programar su trabajo de tal manera a ir alternando tareas con cortes del servicio de abastecimiento de energía eléctrica y sin ellos, sucesivamente en uno y otro lugar y no dejar para el final todos los trabajos que necesiten cortes de energía, especialmente en una misma zona.

2.39 En caso de que el Proveedor supere el tiempo de corte programado para la finalización del trabajo y reposición del servicio de energía eléctrica, la ANDE le descontará de su factura correspondiente a la Orden de Trabajo afectada, el costo de la energía no facturada por el tiempo de atraso en la reposición del servicio. La ANDE efectuará el cálculo de la energía no facturada, conforme a procedimientos y tarifas por venta de energía eléctrica vigentes, y comunicará al Proveedor para que presente una Nota de Crédito por el monto obtenido a ser descontado de su factura de mano de obra.

3. Planos o Diseños

Cada Orden de Ejecución de Mantenimiento o Trabajos (OEM y OET), irá acompañada del plano del lugar de ejecución de los trabajos. Los planos deberán ser presentados en forma impresa en formato CAD, (extensión.dwg) en los cuales deberán indicarse las coordenadas (x,y) en UMTS los trabajos de mantenimiento o mejoras realizados. Alternativamente se podrá presentar en hoja adjunta al plano una tabla con las coordenadas (x,y) indicando, mediante una referencia numérica, el punto al cual corresponde en el plano.

Los planos a ser presentados, tanto para las certificaciones de los trabajos de mantenimiento como de mejoras, deberán contar con todos los detalles posibles.

Los planos correspondientes a los trabajos de mejoras u obras realizadas, deberán ser presentados en duplicado de manera que una copia pueda ser encaminada a la unidad encargada de la digitalización de las redes.

El Fiscal verificará si los trabajos se hicieron conforme al plano y si correspondiere recepcionará los mismos en forma provisoria la Orden de Ejecución, caso contrario emitirá una Orden de Servicio para las correcciones correspondientes

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Lic. GRACIELA LARA
Secretaria General

Ing Ricardo O Alcaraz R.
DD/AC

ANEXO "M"

Modalidad: HHP 1

UOC - ANDE FOJA 224 DCP/DV

Hoja 1/2

TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO - **SUBTERRÁNEO**			H / H / P
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	MONTAJE
1	Excavación de zanja en pavimento, posterior relleno y compactación 0,60 x 1,20 m (terreno normal).	m	0,5700
2	Excavación de zanja en pavimento, posterior relleno y compactación 0,60 x 1,20 m (terreno rocoso).	m	0,8000
3	Excavación de zanja en vereda, posterior relleno y compactación 0,60 x 1,20 m (terreno normal).	m	0,1140
4	Excavación de zanja en vereda, posterior relleno y compactación 0,60 x 1,20 m (terreno rocoso).	m	0,2000
5	Tendido de cable subterráneo unipolar de 240 mm2.	m	0,0142
6	Tendido de cable subterráneo unipolar de 50 mm2.	m	0,0106
7	Construcción de terminal para interior en cable subterráneo 240 mm2.	Nº	0,4200
8	Construcción de terminal para intemperie en cable subterráneo 240 mm2.	Nº	0,5000
9	Construcción de terminal para interior en cable subterráneo 50 mm2.	Nº	0,3500
10	Construcción de terminal para intemperie en cable subterráneo 50 mm2.	Nº	0,4500
11	Construcción de terminal p/ codo operable en cable subterráneo 240 mm2.	Nº	0,9000
12	Construcción de terminal p/ codo operable en cable subterráneo 50 mm2.	Nº	0,8000
13	Construcción de empalme en cable subterráneo de 240 mm2.	Nº	0,9000
14	Construcción de empalme en cable subterráneo de 50 mm2.	Nº	0,8000
15	Montaje de barra eléctrica en PD a nivel ó subterráneo (incluye colocación de soportes y fijación de aisladores portabarra) por fase	m	0,3600
16	Montaje de un transformador de hasta 630 kVA en PD a nivel o subterráneo incluidos los puentes de MT y BT.	Nº	4,0000
17	Montaje de seccionador MT para interior.	Nº	1,3330
18	Montaje de equipo de medición de MT en instalación a nivel ó subterráneo (TC ó TP).	Nº	0,5000
19	Montaje de dispositivos de derivación de cables subterráneos de 240 mm2.	Nº	0,9000
20	Montaje de dispositivos de derivación de cables subterráneos de 50 mm2.	Nº	0,8000
21	Construcción de pozo p/ PT y colocación del electrodo a tierra con conexión.	Nº	0,1140
22	Construcción y montaje de mamparas de protección en instalaciones subterráneas y/o a nivel con pintura color aluminio	m2	0,6000
23	Colocación de caño de Fe Gª para protección de salida subterránea.	Nº	1,0000
24	Colocación de caño de barro cocido vidriado (4" x 0,75 m) p/ cruce de calle.	Nº	0,0064
25	Colocación de colchón de arena de protección p/ líneas subterráneas.	m3	0,0360
26	Colocación de protección mecánica (ladrillos) p/ líneas subterráneas, 0,60 m.	m	0,0044
27	Construcción de registros p/ líneas subterráneas con paredes de 0,30 m (de mampostería) de 0,80 x 0,80 x 1,20 m, c/ tapa de 8 cm.	Nº	1,5000
28	Construcción de canaleta p/ cables subterráneos 40 cm x 40 cm, c/ tapa de madera de 1".	m	0,8000
29	Construcción y montaje de herrajes para soporte de cable subterráneo en canales (Mensulas).	Nº	0,0330
30	Reparación de veredas.	m2	0,1000
31	Reposición de pisos de hormigón.	m2	0,3330
OBS: LA H/H/P (RETIRADA) ES IGUAL AL 60% DE LA H/H/P (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO.			

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ing. Ricardo O. Alcaraz N.
DD/AC

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ANEXO "M"

Modalidad: HHP 1

UOC - ANDE
FOJA
223
DCP/DVN

Hoja 2/2

TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO - SUBTERRÁNEO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	H / H / P MONTAJE
32	Tendido de cable subterráneo tripolar p/ salida de BT hasta 120 mm2.	m	0,0200
33	Montaje de seccionadores fusibles de BT en instalaciones subterráneas a nivel (incluye conexionado de los mismos).	Nº	0,5000
34	Construcción y montaje de tablero de BT para instalaciones subterráneas o a nivel por unidad de salidas subterráneas.	Nº	0,1000
35	Montaje de barras en tableros de BT en instalaciones a nivel ó subterráneas, pintadas.	m	0,5000
36	Colocación de terminales de cables subterráneos de BT, hasta 120 mm2.	Nº	0,0630
37	Colocación de aisladores portabarras, MT.	Nº	0,0500
38	Colocación de conductor Cu hasta 25 mm2 p/ sistema de tierra c/ terminales.	m	0,1000
39	Tendido de cable de Cu aislado hasta 500 mm2 para puente en BT.	m	0,0500
40	Mantenimiento de rutina (incluye verificación de instalación eléctrica interna BT, desagüe, limpieza, etc.)	Nº	0,5000
41	Mantenimiento general con corte (incluye: limpieza de barras, aisladores, reapriete de bornes y terminales, lubricación de partes mecánicas, etc.).	Nº	1,0000
42	Sustitución de fusible encapsulado, MT ó BT, tipo NH.	Nº	0,0800
43	Reposición / reubicación de salida subterránea MT a nuevo sostén.	Nº	1,6000
44	Reposición / reubicación de PEMT 5 con terminal intemperie.	Nº	1,1150
45	Recolocación/reubicación de salida subterránea BT a nuevo sostén.	Nº	0,7500

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC 1330658-8

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

OBS: LA H/H/P (RETIRADA) ES IGUAL AL 60% DE LA H/H/P (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO.

Ing. Ricardo O. Alcaraz N.
DD/AC

ANEXO "M"

Modalidad: HHP 1

UOC - ANDE FOJA 222 DCP/DVN

Hoja 1/4

TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO - MT			H / H / P
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	MONTAJE
1	Excavación de pozo para poste de 10 m, terreno normal.	Nº	0,2775
2	Excavación de pozo para poste de 10 m, terreno rocoso.	Nº	2,2166
3	Excavación de pozo para poste de 10 m, terreno fangoso.	Nº	0,8333
4	Excavación de pozo para poste de 12 m / 200 kgf, terreno normal.	Nº	0,3330
5	Excavación de pozo para poste de 12 m / 300 kgf, terreno normal.	Nº	0,4995
6	Excavación de pozo para poste de 12 m / 500 kgf, terreno normal.	Nº	0,6600
7	Excavación de pozo para poste de 12 m / 800 kgf, terreno normal.	Nº	0,7493
8	Excavación de pozo p/ sostén 12 m / 200 kgf, terreno rocoso.	Nº	2,6600
9	Excavación de pozo p/ sostén 12 m / 200 kgf, terreno fangoso.	Nº	1,0000
10	Excavación de pozo p/ sostén 15 m, terreno normal.	Nº	0,8000
11	Excavación de pozo p/ sostén 15 m, terreno rocoso.	Nº	3,5000
12	Excavación de pozo p/ sostén 15 m, terreno fangoso.	Nº	1,5000
13	Erección de poste de HºAº, 10 m, terreno normal y rocoso.	Nº	0,2083
14	Erección de poste de HºAº, 10 m, terreno fangoso.	Nº	1,0833
15	Erección de columna de Acero de 12 m.	Nº	0,2500
16	Erección de columna de Acero de 12 m, terreno fangoso.	Nº	1,0000
17	Erección de columna de Acero de 15 m.	Nº	0,5000
18	Erección de columna de Acero de 15 m, terreno fangoso.	Nº	2,0000
19	Erección de poste de HºAº de 12 m / 200 kgf.	Nº	0,2500
20	Erección de poste de HºAº de 12 m / 300 kgf.	Nº	0,3000
21	Erección de poste de HºAº de 12 m / 500 kgf.	Nº	0,3500
22	Erección de poste de HºAº de 12 m / 800 kgf.	Nº	0,4000
23	Erección de poste de HºAº de 12 m, terreno fangoso.	Nº	1,3000
24	Erección de poste de HºAº de 15 m.	Nº	0,6660
25	Erección de poste de HºAº de 15 m, terreno fangoso.	Nº	2,4000
26	Erección de poste de madera.	Nº	0,1500
27	Cimentación normal p/ sostén de 10 m, de MT.	Nº	0,1667
28	Cimentación reforzada tipo II p/ sostén de 10 m, de MT.	Nº	0,6666
29	Cimentación normal p/ sostén de 12m. de MT.	Nº	0,2000
30	Cimentación reforzada tipo II p/ sostén de MT, 12 m / 200 kgf.	Nº	0,8000
31	Cimentación reforzada tipo II p/ sostén de MT, 12 m / 300 kgf.	Nº	1,2000
32	Cimentación reforzada tipo II p/ sostén de MT, 12 m / 500 kgf.	Nº	1,6000
33	Cimentación reforzada tipo II p/ sostén de MT, 12 m / 800 kgf.	Nº	1,8000
34	Cimentación reforzada tipo II p/ sostén de MT, 15 m / 500 kgf.	Nº	2,0000
35	Tendido de un conductor desnudo de hasta 95 mm2. Aa.	m	0,0020
36	Tendido conductor desnudo mayor que 95 mm2 y hasta 150 mm2, Aa.	m	0,0040
37	Tendido conductor preensamblado MT hasta 3 x 70 + 1 x 50 mm2.	m	0,0800
38	Tendido conductor preensamblado MT hasta 3 x 185 + 1 x 70 mm2.	m	0,1050
39	Tendido de conductor Cu desnudo p/ mejoramiento de tierra (profundidad mínima del conductor, 30 cm.).	m	0,0300
40	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas tipo 1 y 8.	Nº	0,1330
41	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas tipos 2, 3, 5, 6 y 7.	Nº	0,2660
42	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas tipo 4.	Nº	0,4000
43	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas con hilo de guardia, alineación.	Nº	0,3830
44	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas con hilo de guardia, en ángulo.	Nº	0,5990
45	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas monofásicas tipos 1 y 8.	Nº	0,0660
46	Montaje de una estructura de MT, tipo MTM, para líneas aéreas monofásicas rurales.	Nº	0,0330
47	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas monofásicas tipos 2, 3, 5, 6 y 7.	Nº	0,0770
48	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas monofásicas tipo 4.	Nº	0,0800
49	Montaje de estructura de MT, tipo SLT 1.	Nº	0,2200
50	Montaje de estructura de MT, tipo SLT 2.	Nº	0,0980
51	Montaje de una estructura de MT, tipo SFT 1.	Nº	0,2200
52	Montaje de una estructura de MT, tipo SFT 2.	Nº	0,0980
53	Montaje de una estructura de MT, tipo DSH 1.	Nº	0,2200
54	Montaje de una estructura de MT, tipo DSH 2.	Nº	0,0980
55	Montaje de rienda simple para MT, tipo RMS IL	Nº	0,5000

OBS: LA H/H/P (RETIRADA) ES IGUAL AL 60 % DE LA H/H/P (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO.

Lic. GRACIELA [illegible]
Secretaria General

SANTA ISABEL
Nora Isabel Gireti
RUC: 1340658-8

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.
DIVAC

ANEXO "M" 21

Modalidad: HHP 1

FOJA 221 DCP/DVN

Hoja 2/4

TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO - MT

H / H / P

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	MONTAJE
56	Montaje de rienda aérea para MT, tipo RMA II.	Nº	0,8000
57	Montaje de rienda aérea para MT, tipo RMA II, sin anclaje.	Nº	0,3000
58	Montaje de PD aéreo monofásico de hasta 25 kVA, completo.	Nº	1,5000
59	Montaje de PD aéreo trifásico de hasta 100 kVA, completo.	Nº	2,2500
60	Montaje de PD en pórtico aéreo trifásico hasta 315 kVA, completo.	Nº	4,0000
61	Montaje de un transformador de hasta 25 kVA.	Nº	0,3750
62	Montaje de un PD Banco trifásico de hasta 3 x 25 kVA, completo.	Nº	2,5000
63	Montaje de un Banco transformador de hasta 3 x 25 kVA.	Nº	1,7850
64	Montaje de transformador trifásico de hasta 100 kVA.	Nº	0,7500
65	Montaje de transformador en pórtico hasta 315 kVA.	Nº	1,5000
66	Montaje de puesta a tierra MT c/ malla (incluye 3 descargadores MT y 3 jabalinas).	Nº	1,0000
67	Montaje de un reconectador ó seccionalizador trifásico.	Nº	2,0000
68	Montaje de un equipo de medición en MT.	Nº	1,0000
69	Montaje de estructura MT p/ preensamblado, amarre.	Nº	0,1000
70	Montaje de estructura MT p/ preensamblado, alineación.	Nº	0,1000
71	Montaje de estructura tipo CMAT, monofásico (c/ descargadores y malla de tierra).	Nº	2,0000
72	Montaje de estructura tipo CMAT, trifásico (c/ descargadores y malla de tierra).	Nº	4,5000
73	Montaje de Banco de Reguladores.	Nº	4,5000
74	Montaje de Banco de Capacitores (completo las 3 fases).	Nº	2,5000
75	Montaje, conexión primario y secundario, instalación de accesorios de un conjunto de medición en MT.	Nº	4,0000
76	Reparación de vereda por sostén colocado.	m2.	0,1000
77	Montaje de puente por conductor en MT.	Nº	0,1660
78	Nueva flechada de conductor de hasta 95 mm2 (incluye atadura).	m	0,0020
79	Nueva flechada de conductor mayor que 95 mm2 (incluye atadura).	m	0,0040
80	Empalme de conductor desnudo hasta 35 mm2.	Nº	0,1200
81	Empalme de conductor desnudo mayor que 35 mm2.	Nº	0,1800
82	Colocación de atadura en MT.	Nº	0,0550
83	Colocación de puesta a tierra con una jabalina.	Nº	0,1660
84	Reposición y prensado de puesta a tierra de MT.	Nº	0,0213
85	Retensado de rienda de MT.	Nº	0,0830
86	Reparación de columna de acero.	Nº	0,4000
87	Construcción de zócalo p/ sostén de MT normal.	Nº	0,3300
88	Construcción de zócalo p/ sostén de MT reforzado.	Nº	0,4000
89	Aplomado de sostén de MT inclinado, estructura tipo 1 y 2.	Nº	0,3500
90	Aplomado de sostén de MT inclinado, estructura tipo 3, 4, 5, 6, 7 y 8.	Nº	1,3500
91	Cambio de aislador perno recto MT (incluye el retiro y reposición de atadura).	Nº	0,1660
92	Cambio de cadena de aisladores MT (incluye el retiro y reposición de atadura).	Nº	0,1160
93	Colocación de mano francesa de MT.	Nº	0,0330
94	Colocación de bayoneta de alineación.	Nº	0,2500
95	Colocación de bayoneta para ángulos.	Nº	0,3330
96	Colocación de jabalina adicional para mejoramiento de tierra (profundidad mínima del conductor, 30 cm.).	Nº	0,0800
97	Mantenimiento de seccionador a fusible unipolar (lubricación y regulación c/prensas).	Nº	0,1110
98	Mantenimiento de seccionador a cuchilla (lubricación y regulación c/prensas).	Nº	0,1110
99	Montaje de Unidad Capacitor de un Banco.	Nº	0,2500
100	Montaje de un seccionador fusible aéreo de MT.	Nº	0,0830
101	Montaje de un seccionador a cuchilla aéreo de MT.	Nº	0,0830
102	Montaje de descargador de sobretensión de MT.	Nº	0,0830
103	Cambio de una cruceta de protección de PD monofásico (incluido retiro y reposición seccionador y descargador).	Nº	0,3136
104	Cambio de una cruceta de protección de PD trifásico (incluido retiro y reposición seccionador y descargador).	Nº	0,7040
105	Cambio de conexión primaria de un transformador de distribución.	Nº	0,1660
106	Colocación de prensa a tornillos.	Nº	0,0700
107	Inspección de estructuras poste a poste.	Nº	0,0330
108	Pintado de base de columna con o sin zócalo: altura 2.00 m.	Nº	0,1000
109	Nivelación de estructura trifásica con seccionador.	Nº	0,1900

OBS: LA H/H/P (RETIRADA) ES IGUAL AL 60% DE LA H/H/P (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

SANTA ISABEL
Norma Isabel Giraldi
RUC: 1330658-8

Ing Ricardo ACOSTA R
DD/AC

ANEXO "M" 22

Modalidad: HHP 1

UOC - ANDE FOJA 220 DCP/DVP

Hoja 3/4

TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO - MT			H / H / P
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	MONTAJE
110	Nivelación de estructura trifásica.	Nº	0,1200
111	Limpieza de franja para línea de MT.	m	0,0106
112	Corte de rama en MT.	m	0,0026
113	Reposición de fusible en MT, por fase.	Nº	0,1250
114	Construcción de terminal de cable preensamblado de hasta 70 mm2.	Nº	0,4500
115	Construcción de terminal de cable preensamblado desde 70 mm2 hasta 185 mm2..	Nº	0,5000
116	Colocación de prensa en cruz para línea viva, desde 35 hasta 150 mm2.	Nº	0,0600
117	Colocación de prensa estribo, desde 35 hasta 150 mm2.	Nº	0,0800
118	Colocación de estructura MT tipo 6 flotante por conductor.	Nº	0,1330
119	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 - Pasante.	Nº	0,0900
120	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 A - Pasante con brazo antibalanceo.	Nº	0,0980
121	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 R - Pasante con doble amarre del cabo mensajero.	Nº	0,1330
122	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 P - Pasante con 3 aisladores perno recto poliméricos.	Nº	0,1380
123	Montaje de estructura MT tipo EPMT2.	Nº	0,1380
124	Montaje de estructura MT tipo EPMT3.	Nº	0,1500
125	Montaje de estructura MT tipo EPMT4.	Nº	0,2760
126	Montaje de estructura MT tipo EPMT5.	Nº	0,4200
127	Montaje de estructura MT tipo EPMT5 A - Terminal con crucetas.	Nº	0,5150
128	Montaje de estructura MT tipo EPMT6.	Nº	0,2800
129	Montaje de estructura MT tipo EPMT7.	Nº	0,1500
130	Montaje de estructura MT tipo EPMT7 A.	Nº	0,1530
131	Montaje de estructura MT tipo EPMT8.	Nº	0,1400
132	Montaje de estructura MT tipo EPMT11 - Transición con seccionadores y descargadores.	Nº	0,5290
133	Montaje de estructura MT tipo EPMT12 - Transición.	Nº	0,2800
134	Tendido y retención de cabo de acero mensajero (incluye el flechado).	m	0,0020
135	Tendido y retención de conductores protegidos de fase MT de 185 mm2 (incluye el flechado).	m	0,0500
136	Tendido y retención de conductores protegidos de fase MT de 70 mm2 (incluye el flechado).	m	0,0400
137	Montaje de estructura MT tipo EPMTED - Separadores.	Nº	0,0080
138	Montaje de estructura MT tipo EPSFT D - Seccionadores fusible en derivación.	Nº	0,2660
139	Montaje de estructura MT tipo EPSLT 1-6 - Seccionadores de línea y descargadores.	Nº	0,5290
140	Montaje de estructura MT tipo EPSLB 1 - Llave interruptora blindada.	Nº	2,0000
141	Montaje de estructura MT tipo EPPEUS - Conexionado PE usuario.	Nº	0,7500
142	Montaje de estructura MT tipo EPCVTA 6 - Nuevo PD 100 kVA. Transformador convencional.	Nº	4,0000
143	Montaje de estructura MT tipo EPCVTA 4 - Nuevo PD 63 kVA. Transformador convencional.	Nº	3,5000
144	Montaje de estructura MT tipo EPAUTA 6 - Nuevo PD 100 kVA. Transformador autoprotegido.	Nº	1,5000
145	Montaje de estructura MT tipo DSH P - Montaje de estructura con descargadores.	Nº	0,1330
146	Montaje de puentes tipo pata de gallo (por puente).	Nº	0,1800
147	Empalme de conductor protegido (por conductor).	Nº	0,2500
148	Empalme de cabo de acero.	Nº	0,3000
149	Adecuación alimentación de PD.	m	0,1500
150	Montaje de miniblock de 500 kVA (incluye transporte, excavación, colocación y montaje de puesta a tierra).	Nº	8,1300
151	Colocación de brazo antibalanceo.	Nº	0,0800
152	Colocación de cobertor plástico para mensajero.	Nº	0,0900
153	Montaje de estructura para acometida tipo EPACOTRI.	Nº	0,3090
154	Montaje de estructura para acometida tipo EPACOUSU.	Nº	0,1400
155	Nueva flechada línea protegida 70mm².	m	0,0320
156	Nueva flechada línea protegida 185mm².	m	0,0400
157	Nueva flechada de cabo mensajero.	m	0,0020
OBS: LA H/H/P (RETIRADA) ES IGUAL AL 60% DE LA H/H/P (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO.			

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ing Ricardo O Alcaraz R.
DD/AC

ANEXO "M"

23

Modalidad: HHP 1

FOJA 219 DCP/DVN

Hoja 4/4

TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO - MT

H / H / P

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	MONTAJE
158	Montaje de equipo RTU (Unidad Terminal Remota) completo (incluye todos los trabajos para el efecto).	Nº	4,5000
159	Empalme de dos conductores de Cu de 35mm2, con soldadura exotérmica.	Nº	0,1900
160	Empalme de un conductor de Cu de 35mm2 a una pletina o chapa de cobre, con soldadura exotérmica.	Nº	0,1900
161	Empalme en derivación de un conductor de Cu de 35mm2 a otro conductor de 35mm2, con soldadura exotérmica.	Nº	0,1950
162	Empalme en "X" o en "paralelo" de dos conductores de Cu de 35mm2, con soldadura exotérmica.	Nº	0,2270
163	Empalme de un conductor terminal de Cu de 35mm2 a una jabalina de Cu de 3/4", con soldadura exotérmica.	Nº	0,2850
164	Empalme de un conductor pasante de Cu de 35mm2 a una jabalina de Cu de 3/4", con soldadura exotérmica.	Nº	0,3810
165	Empalme de un conductor pasante de Cu de 35mm2 y otro terminal de Cu de 35mm2 a una jabalina de Cu de 3/4", con soldadura exotérmica.	Nº	0,3780
166	Empalme de dos conductores pasantes de Cu de 35mm2 (en "X" o en "paralelo") a una jabalina de Cu de 3/4", con soldadura exotérmica.	Nº	0,4160
167	Excavación de suelo 0,5 metros de profundidad, para colocación de conductor de malla de tierra y posterior compactación.	m.	0,0105
168	Medición de resistencia de puesta a tierra.	Nº	0,0850
169	Cambio de aislador polimérico MT (incluye el retiro y reposición de atadura).	Nº	0,1160
170	Montaje de cerco perimetral para banco regulador de tensión de MT montado en el suelo	Nº	3,0000
171	Montaje de estructura protegida MT con doble retensión y empalme (completo las 3 fases)	Nº	2,8330
172	Cimentación reforzada tipo II p/ sostén de MT, 15 m / 800 kgf.	Nº	2,5000

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

OBS 1: LA H/H/P (RETIRADA) ES IGUAL AL 60% DE LA H/H/P (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO.
OBS 2: LOS TRABAJOS DE UNIONES CON SOLDADURA INCLUYE LA PROVISION DE LA CARGA PARA LA SOLDADURA EXOTERMICA

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ing Ricardo O Alcaraz R.
DD/AC

ANEXO "M"

Modalidad: HHP 1

UOC - ANDE FOLIA 218 DCP/DVN

Hoja 1/2

TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS CON LINEAS VIVAS - MT			H / H / P
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	MONTAJE
1	Erección de poste de H°A°, 10 m, terreno normal y rocoso, bajo red existente	Nº	0,2500
2	Erección de columna de Acero de 12 m, bajo red existente	Nº	0,3000
3	Erección de columna de Acero de 15 m, bajo red existente	Nº	0,6000
4	Erección de poste de H°A° de 12 m / 200 kgf, bajo red existente	Nº	0,3000
5	Erección de poste de H°A° de 12 m / 300 kgf, bajo red existente	Nº	0,3600
6	Erección de poste de H°A° de 12 m / 500 kgf, bajo red existente	Nº	0,4200
7	Erección de poste de H°A° de 12 m / 800 kgf, bajo red existente	Nº	0,4800
8	Erección de poste de H°A° de 15 m, bajo red existente	Nº	0,7992
9	Cimentación normal p/ sostén de 10 m, de MT, bajo red existente	Nº	0,2000
10	Cinnentación reforzada tipo II p/ sostén de 10 m, de MT, bajo red existente	Nº	0,8000
11	Cimentación normal p/ sostén de 12m. de MT, bajo red existente	Nº	0,2400
12	Cimentación reforzada tipo I p/ sostén de 12m. de MT, bajo red existente	Nº	0,7992
13	Cimentación reforzada tipo II p/ sostén de MT, 12 m / 200 kgf, bajo red existente	Nº	0,9600
14	Cimentación reforzada tipo II p/ sostén de MT, 12 m / 300 kgf, bajo red existente	Nº	1,7280
15	Cimentación reforzada tipo II p/ sostén de MT, 12 m / 500 kgf, bajo red existente	Nº	2,3040
16	Cimentación reforzada tipo II p/ sostén de MT, 12 m / 800 kgf, bajo red existente	Nº	2,5920
17	Cimentación reforzada tipo II p/ sostén de MT, 15 m / 500 kgf, bajo red existente	Nº	2,8800
18	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas tipo 1 y 8, en red existente	Nº	0,1596
19	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas tipos 2, 6 y 7, en red existente	Nº	0,3192
20	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas con hilo de guardia en alineación, en red existente	Nº	0,4596
21	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas con hilo de guardia en ángulo, en red existente	Nº	0,7188
22	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas monofásicas tipos 1 y 8, en red existente.	Nº	0,0792
23	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas monofásicas tipos 2, 6 y 7.	Nº	0,0924
24	Montaje de estructura de MT, tipo SLT 1, en red existente	Nº	0,2640
25	Montaje de estructura de MT, tipo SLT 2, en red existente	Nº	0,1176
26	Montaje de una estructura de MT, tipo SFT 1, en red existente	Nº	0,2640
27	Montaje de una estructura de MT, tipo SFT 2, en red existente	Nº	0,1176
28	Montaje de una estructura de MT, tipo DSH 1, en red existente	Nº	0,2640
29	Montaje de una estructura de MT, tipo DSH 2, en red existente.	Nº	0,1176
30	Montaje de PD aéreo monofásico de hasta 25 kVA, completo, en red existente.	Nº	1,8000
31	Montaje de PD aéreo trifásico de hasta 100 kVA, completo, en red existente.	Nº	2,7000
32	Montaje de un PD Banco trifásico de hasta 3 x 25 kVA, completo, en red existente.	Nº	3,0000
33	Montaje y retiro de puentes para acople o desacople de línea existente.	Nº	0,1992
34	Colocación de preformado de empalme para conductor deshilachado desnudo hasta 35 mm2.	Nº	0,1440
35	Colocación de preformado de empalme para conductor deshilachado desnudo mayor que 35 mm2.	Nº	0,2160
36	Colocación de atadura en MT, en red existente.	Nº	0,0660
37	Aplomado de sostén de MT inclinado, estructura tipo 1 y 8, en red existente.	Nº	0,4200
38	Aplomado de sostén de MT inclinado, estructura con ángulo, en red existente.	Nº	1,6200
39	Cambio de aislador perno recto MT (incluye el retiro y reposición de atadura), en red existente.	Nº	0,1992
40	Colocación de mano francesa de MT, en red existente.	Nº	0,0396
41	Colocación de bayoneta de alineación, en red existente.	Nº	0,3000
42	Colocación de bayoneta para ángulos, en red existente.	Nº	0,3996
43	Montaje de un seccionador fusible aéreo de MT, en red existente.	Nº	0,0996
44	Montaje de un seccionador a cuchilla aéreo de MT, en red existente.	Nº	0,0996
45	Montaje de descargador de sobretensión de MT, en red existente.	Nº	0,0996
46	Cambio de una cruceta de protección de PD monofásico (incluido retiro y reposición seccionador y descargador).	Nº	0,4516
47	Cambio de una cruceta de protección de PD trifásico (incluido retiro y reposición seccionador y descargador).	Nº	0,8448
48	Cambio de conexión primaria de un transformador de distribución.	Nº	0,1992
49	Colocación de prensa para líneas vivas, en red existente.	Nº	0,0840
50	Nivelación de estructura trifásica con seccionador, en red existente.	Nº	0,6000
51	Nivelación de estructura trifásica, en red existente.	Nº	0,3600
52	Cambio de aislador polimérico MT (incluye el retiro y reposición de atadura).	Nº	0,1392
53	Cambio de cadena de aisladores MT (incluye el retiro y reposición de atadura).	Nº	0,1392
54	Mantenimiento de seccionador a fusible unipolar (lubricación y regulación con prensas).	Nº	0,1332

OBS: LA H/H/P (RETIRADA) ES IGUAL AL 60% DE LA H/H/P (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

SANTA ISABEL
Norma Alvarez Giraldi
RUC: 1320658-8

Ing Ricardo O. Alcaraz R.
DDIAC

Ing Ricardo O. Alcaraz R.
DDIAC

ANEXO "M"

Modalidad: HHP 1

UOC - ANDE
FOJA 217
DCP/DVN

Hoja 2/2

TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS CON LINEAS VIVAS - MT

H / H / P

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	MONTAJE
55	Mantenimiento de seccionador a cuchilla (lubricación y regulación con prensas).	Nº	0,1332
56	Colocación de prensa a tornillos.	Nº	0,0840
57	Mantenimiento de terminales intemperie en cable subterráneo.	Nº	0,7200
58	Mantenimiento de seccionador MT para interior.	Nº	1,9200
59	Montaje de puente por conductor en MT.	Nº	0,1992
60	Colocación de prensa estribo, desde 35 hasta 150 mm2.	Nº	0,0960

SANTA ISABEL
Norma Isabel Gireti
RUC 1330658-8

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.
DDIAC

OBS: LA H/H/P (RETIRADA) ES IGUAL AL 60% DE LA H/H/P (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO.

ANEXO "M" 26

Modalidad: HHP 1

UOC - ANDE FOJA 216 DCP/DVN

			Hoja 1/3
	TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO - **BT**		H / H / P
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	MONTAJE
1	Excavación de pozo para poste de palma.	Nº	0,0725
2	Excavación de pozo para columna de acero de 7 m y poste de HºAº de 7m, en terreno normal.	Nº	0,0900
3	Excavación de pozo para poste de HºAº 9m/150 kgf y columna de acero de 9 m, en terreno normal.	Nº	0,1700
4	Excavación de pozo para poste de HºAº 9m/200 kgf, en terreno normal.	Nº	0,2000
5	Excavación de pozo para poste de HºAº 9m/500 kgf, en terreno normal.	Nº	0,2550
6	Excavación de pozo para columna de acero y poste de HºAº de 9m, en terreno fangoso.	Nº	0,7500
7	Excavación de pozo para columna de acero y poste de HºAº de 9m, en terreno rocoso.	Nº	1,3300
8	Erección y compactación de poste de palma.	Nº	0,0830
9	Erección de poste de HºAº de 7 m y columna de acero de 7m.	Nº	0,1250
10	Erección de poste de HºAº de 9m/150 kgf y columna de acero de 9m.	Nº	0,1350
11	Erección de poste de HºAº de 9m/200 kgf.	Nº	0,1550
12	Erección de poste de HºAº de 9m/500 kgf.	Nº	0,1850
13	Cimentación normal de poste de HºAº y columna de acero, de 7 y 9 m.	Nº	0,1500
14	Cimentación reforzada tipo II de poste de HºAº de 7 m y columna de acero de 7m.	Nº	0,2500
15	Cimentación reforzada tipo II de poste de HºAº de 9m/150 kgf y columna de acero de 9m.	Nº	0,5000
16	Cimentación reforzada tipo II de sostén de BT HºAº 9m/200 kgf.	Nº	0.6000
17	Cimentación reforzada tipo II de sostén de BT HºAº 9m/500 kgf.	Nº	0,7500
18	Tendido de preensamblado de hasta 3 x 70 + 1 x 50 mm2.	m	0,0100
19	Tendido de conductor de Cu desnudo de hasta 95 mm2.	m	0,0037
20	Tendido de conductor de Aa desnudo de hasta 95 mm2.	m	0,0020
21	Tendido de conductor preensamblado duplex.	m	0,0050
22	Montaje de estructura de BT vertical tipos 1, 2, 5, 7 y 8.	Nº	0,0700
23	Traslado de estructura BT vertical.	Nº	0,0336
24	Montaje de estructura de BT vertical, tipos 4 y 6.	Nº	0,0900
25	Montaje de puesta a tierra en BT.	Nº	0,1700
26	Reposición y prensado de puesta a tierra en BT.	Nº	0,0170
27	Montaje de rienda simple de BT.	Nº	0,2500
28	Montaje de rienda aérea de BT.	Nº	0,3000
29	Montaje de rienda aérea de BT, sin anclaje.	Nº	0,0500
30	Montaje de transformador de medida p/ BT trifásico (TC's con cableado).	Nº	0,5000
31	Montaje de una estructura tipo CBAT.	Nº	1,0000
32	Montaje de una estructura horizontal tipos 1 y 8.	Nº	0,1000
33	Traslado de estructura BT horizontal.	Nº	0,0480
34	Montaje de una estructura horizontal tipos 2, 3, 5, 6 y 7.	Nº	0,1150
35	Montaje de una estructura horizontal tipo 4.	Nº	0,1300
36	Montaje de estructura monofásica rural.	Nº	0,0350
37	Montaje de estructura preensamblada BT.	Nº	0,0800
38	Reparación de rienda por sostén colocado.	Nº	0,1000
39	Montaje de seccionador fusible de BT.	Nº	0,1000

OBS: LA H/H/P (RETIRADA) ES IGUAL AL 60% DE LA H/H/P (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

SANTA ISABEL
Lic. Rafael Giretti
Notario
RUC: 1330658-8

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.
DDP

ANEXO "M" 27

Modalidad: HHP 1

UOC - ANDE FOJA 215 DCP/DVN

Hoja 2/3

TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO - **BT**			H / H / P
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	MONTAJE
40	Montaje de puente por conductor de red de BT.	Nº	0,0830
41	Montaje de AP completo, tipo abierto/cerrado. (*) - brazo corto	Nº	0,3330
42	Montaje de AP completo, tipo cerrado. (*) - brazo largo	Nº	0,5000
43	Corte de rama en línea de BT.	m	0,0090
44	Empalme de conductor desnudo hasta 35 mm2.	Nº	0,0500
45	Empalme de conductor de desnudo mayor que 35 mm2.	Nº	0,0600
46	Nueva flechada conductor de BT, Aa hasta 95 mm2 (incluye atadura).	m	0,0020
47	Nueva flechada conductor BT, Aa mayor que 95 mm2 hasta 150 mm2 (incluye atadura).	m	0,0040
48	Nueva flechada conductor BT, Cu desnudo, hasta 95 mm2 (incluye atadura).	m	0,0050
49	Nueva flechada conductor BT, Cu desnudo mayor que 95 mm2 hasta 150 mm2 (incluye atadura).	m	0,0060
50	Nueva flechada de preensamblado hasta 3 x 70 + 1 x 150 mm2 (incluye atadura).	m	0,0100
51	Aislación de línea de BT con caño plástico.	Nº	0,0200
52	Colocación de atadura de BT.	Nº	0,0200
53	Colocación de aisladores de BT (incluye ataduras).	Nº	0,0200
54	Colocación de separadores en línea de BT.	Nº	0,1660
55	Retensado de rienda de BT.	Nº	0,0830
56	Aplomado de sostén de BT inclinado (incluye estructura y cimentación).	Nº	0,3300
56a	Aplomado de poste de palma.	Nº	0,0415
57	Reparación de columna de acero.	Nº	0,3300
58	Construcción de zócalo para poste de HºAº y columna de BT normal y reforzada.	Nº	0,3300
59	Reposición de fusible en BT.	Nº	0,0750
60	Reubicación y prensado de conductor acometida a nuevo sostén.	Nº	0,0150
61	Colocación y prensado de conductor de acometida de 4 hasta 35mm2.	Nº	0,0900
62	Colocación y prensado de acometida preensamblada monofásica.	Nº	0,2000
63	Colocación y prensado de acometida preensamblada trifásica.	Nº	0,3800
64	Cambio de conexión secundaria de un transformador de distribución.	Nº	0,0830
65	Montaje de caja de conexión de acometidas BT (incluye conexión a la red).	Nº	0,0800
66	Montaje completo de acometida monofásica antihurto BT.	Nº	0,0353
67	Montaje completo de acometida trifásica antihurto BT.	Nº	0,0434
68	Cambio de fusible operado de acometidad antihurto por fase.	Nº	0,0250
69	Reubicación de acometida preensamblada monofásica BT a nuevo sostén.	Nº	0,0180
70	Reubicación de acometida preensamblada trifásica BT a nuevo sostén.	Nº	0,0280
71	Cambio de conductor de servicio de acometida monofásica BT, convencional por preensamblada.	Nº	0,0192
72	Cambio de conductor de servicio de acometida trifásica BT, convencional por preensamblada.	Nº	0,0275
73	Cambio de acometida convencional monofásica por antihurto/preensamblada.	Nº	0,0478
74	Cambio de acometida convencional trifásica por antihurto/preensamblada.	Nº	0,0662
75	Reconexión de AP existente para zona de cambio de tipo o sección de conductor.	Nº	0,0082
76	Empalme de [illegible] con [illegible] Cu de 35mm2, con soldadura exotérmica.	Nº	0,1900

OBS: LA H/H/P (RETIRADA) ES IGUAL AL 60% DE LA H/H/P (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO.

(*) Para Trabajos de MEJORA: montaje de AP completo con erección de sostén de HºAº o columna de acero y para trabajos de MANTENIMIENTO: reposición de AP completo por cambio de sostén de HºAº o columna de acero.

Lic. GRACIELA JERA
Secretaria General

SANTA ISABEL
Norma Isabel Garetti

Ing. Ricardo Alcaraz R.
DPVAC

ANEXO "M"

28

Modalidad: HHP 1

UOC - ANDE FOJA 214 DCP/DVN

Hoja 3/3

TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO - BT

H / H / P

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	MONTAJE
77	Empalme de un conductor de Cu de 35mm2 a una pletina o chapa de cobre, con soldadura exotérmica.	Nº	0,1900
78	Empalme en derivación de un conductor de Cu de 35mm2 a otro conductor de 35mm2, con soldadura exotérmica.	Nº	0,1950
79	Empalme en "X" o en "paralelo" de dos conductores de Cu de 35mm2, con soldadura exotérmica.	Nº	0,2270
80	Empalme de un conductor terminal de Cu de 35mm2 a una jabalina de Cu de 3/4", con soldadura exotérmica.	Nº	0,2850
81	Empalme de un conductor pasante de Cu de 35mm2 a una jabalina de Cu de 3/4", con soldadura exotérmica.	Nº	0,3810
82	Empalme de un conductor pasante de Cu de 35mm2 y otro terminal de Cu de 35mm2 a una jabalina de Cu de 3/4", con soldadura exotérmica.	Nº	0,3780
83	Empalme de dos conductores pasantes de Cu de 35mm2 (en "X" o en "paralelo") a una jabalina de Cu de 3/4", con soldadura exotérmica.	Nº	0,4160
84	Replantado de poste de palma (incluye todos los trabajos para el efecto).	Nº	0,0778
85	Traslado de estructura BT monofásica rural	Nº	0,0168

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC 1330658-8

Ing. Ricardo Alcaraz
DDPR

OBS: LA H/H/P (RETIRADA) ES IGUAL AL 60% DE LA H/H/P (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO.

OBS 2: LOS TRABAJOS DE UNIONES CON SOLDADURA INCLUYE LA PROVISION DE LA CARGA PARA LA SOLDADURA EXOTERMICA

ANEXO "M"

Modalidad: HHP 4

UOC - ANDE
FOJA 213
DCP/DVM

Hoja 1/1

TIEMPO PADRÓN DE MONTAJE Y REPARACION DE AP CON BRAZO LARGO ALTURA 10 METROS.

H / H / P

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	MONTAJE
1	Montaje completo de AP tipo cerrado (incluye brazo, artefacto y conexionado).	Nº	0,7500
2	Cambio de artefacto de AP tipo cerrado.	Nº	1,0125
3	Cambio de lámpara de AP tipo cerrado.	Nº	0,1500
4	Cambio de fotocélula de AP tipo cerrado.	Nº	0,1500
5	Cambio de acometida de AP tipo cerrado.	Nº	0,2250
6	Cambio de reactancia de AP interno.	Nº	0,3750
7	Cambio de porta lámpara de AP tipo cerrado.	Nº	0,2250
8	Cambio de zócalo de AP.	Nº	0,2250
9	Cambio de tulipa de AP cerrado.	Nº	0,1500
10	Limpieza de tulipa de AP cerrado.	Nº	0,2250
11	Reparación de falso contacto en el zócalo del IFE.	Nº	0,1500
12	Cambio de ignitor.	Nº	0,2250
13	Cambio de capacitor.	Nº	0,2250
14	Colocación de porta fusible para AP tipo cerrado.	Nº	0,0623

OBS. LA H/H/P (RETIRADA) ES IGUAL AL 50 % DE LA H/H/P (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS C/ HIDROELEVADOR C/ CANASTA AISLADA BASCULANTE - ALTURA MINIMA 10M. CON COMANDOS EN LA BASE Y EN LA CANASTA.

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ricardo Alegraz R.
DIAC

ANEXO "M"

Modalidad: HHP 4

UOC - ANDE
FOJA
212
DCP/DV

Hoja 1/1

TIEMPO PADRÓN DE MONTAJE Y REPARACION DE AP CON BRAZO LARGO ALTURA 15 METROS.

H / H / P

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	MONTAJE
1	Montaje completo de AP tipo cerrado (incluye brazo, artefacto y conexionado).	Nº	0,9375
2	Cambio de artefacto de AP tipo cerrado.	Nº	1,2656
3	Cambio de lámpara de AP tipo cerrado.	Nº	0,1875
4	Cambio de fotocélula de AP tipo cerrado.	Nº	0,1875
5	Cambio de acometida de AP tipo cerrado.	Nº	0,2813
6	Cambio de reactancia de AP interno.	Nº	0,4688
7	Cambio de porta lámpara de AP tipo cerrado.	Nº	0,2813
8	Cambio de zócalo de AP.	Nº	0,2813
9	Cambio de tulipa de AP cerrado.	Nº	0,1875
10	Limpieza de tulipa de AP cerrado.	Nº	0,2813
11	Reparación de falso contacto en el zócalo del IFE.	Nº	0,1875
12	Cambio de ignitor.	Nº	0,2813
13	Cambio de capacitor.	Nº	0,2813
14	Colocación de porta fusible para AP tipo cerrado.	Nº	0,0779
15	Verificación de fallas del circuito de alimentación en registro subterráneo de BT; (incluye el retiro y posterior	Nº	1,4856
16	Maniobra de mando automático de alimentación de circuito de AP (Incluye la maniobra en forma manual de	Nº	0,8250
17	Montaje de tablero comando para circuito de AP	Nº	1,3625
18	Verificación y o reposición de Fusible tipo NEOZED	Nº	0,1875
19	Cambio de equipos componentes de tablero comando de AP (Fusible NH, contactor, llave Termo magnética,	Nº	0,9442
20	Cambio de conductor subterráneo de alimentación de AP en BT hasta 25 mm2.	m	0,0200
21	Prensado y o empalme de conductor de alimentación	Nº	0,2000

Lic. GRACIELA [illegible]
Secretaria General

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8.

[illegible]to O. Alcaraz R.
[illegible]IAC

OBS: LA H/HP (RETIRADA) ES IGUAL AL 60% DE LA H/HP (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS C/ HIDROELEVADOR C/ CANASTA AISLADA BASCULANTE ALTURA MÍNIMA 15M CON COMANDOS EN LA BASE Y EN LA CANASTA.

ANEXO "M"

Modalidad: HHP 4

UOC - ANDE FOJA 211 DCP/DVN

Hoja 1/1

TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO - BT			H / H / P
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	MONTAJE
1	Colocación y prensado de conductor de acometida de 4 hasta 35mm2.	Nº	0,0900
2	Colocación y prensado de acometida preensamblada monofásica.	Nº	0,2000
3	Colocación y prensado de acometida preensamblada trifásica.	Nº	0,3800
4	Reubicación y prensado de conductor de acometida a nuevo sostén de 4 hasta 35 mm2.	Nº	0,0150
5	Medición de tensión y corriente instantánea p/ANDE (tres fases y neutro).	Nº	0,0850
6	Medición de tensión y corriente instantánea p/ANDE exclusivo (tres fases y neutro).	Nº	0,1660
7	Colocación y retiro de llave termomagnética en acometida.	Nº	0,1000
8	Corte de rama BT.	m	0,0090
9	Verificación de un puesto de distribución (medición instantánea, verificación de placa, medición puesta a tierra)	Nº	0,2540
10	Pintura de base de columna de BT con ó sin zócalo.	Nº	0,1000
11	Montaje completo de AP tipo abierto/cerrado - brazo corto	Nº	0,3330
12	Cambio de artefacto de AP, tipo abierto/cerrado en brazo corto	Nº	0,4500
13	Cambio de lámpara de AP.	Nº	0,1000
14	Cambio de reactancia de AP externo.	Nº	0,1500
15	Cambio de fotocélula de AP.	Nº	0,1000
16	Cambio de acometida de AP.	Nº	0,1500
17	Cambio de conductor de acometida trifásica de entrada de 4 hasta 35mm2, p/fase.	Nº	0,0800
18	Cambio de porta lámpara de AP.	Nº	0,1500
19	Cambio de zócalo de AP.	Nº	0,1500
20	Reparación de falso contacto en el zócalo del IFE.	Nº	0,1000
21	Colocación de porta fusible para AP.	Nº	0,0415
22	Reposición de fusible en BT.	Nº	0,0750
23	Apertura de seccionador fusible de BT. (*)	Nº	0,0375
24	Verificación de reclamos de usuarios.	Nº	0,0330
25	Excavación de pozo para poste de palma o eucalipto tratado.	Nº	0,0725
26	Erección y compactación de poste de palma.	Nº	0,0830
27	Montaje de estructura de BT vertical tipos 1, 2, 5, 7 y 8.	Nº	0,0700
28	Traslado de estructura BT vertical.	Nº	0,0336
29	Montaje de estructura de BT vertical, tipos 4 y 6.	Nº	0,0900
30	Montaje de puesta a tierra en BT.	Nº	0,1700
31	Reposición y prensado de puesta a tierra en BT.	Nº	0,0170
32	Montaje de rienda simple de BT.	Nº	0,2500
33	Montaje de rienda aérea de BT.	Nº	0,3000
34	Montaje de rienda aérea de BT, sin anclaje.	Nº	0,0500
35	Montaje de transformador de medida p/ BT trifásico (TC's con cableado).	Nº	0,5000
36	Montaje de una estructura tipo CBAT.	Nº	1,0000
37	Montaje de una estructura horizontal tipos 1 y 8.	Nº	0,1000
38	Montaje de estructura B1 horizontal.	Nº	0,0480
39	Montaje de una estructura horizontal tipos 2, 3, 5, 6 y 7.	Nº	0,1150
40	Montaje de una estructura horizontal tipo 4.	Nº	0,1300
41	Montaje de estructura monofásica rural.	Nº	0,0350
42	Montaje de seccionador fusible de BT.	Nº	0,1000

SANTA ISABEL
Norma Isabel Giróti
RUC: 1330656-8

Ing. Ricardo Alcaraz R.
DDIAC

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ANEXO "M"

Modalidad: HHP 4

UOC - ANDE FOJA 210 DCP/DV

43	Montaje de puente por conductor de red de BT.	Nº	0,0830
44	Nueva flechada conductor de BT, Aa hasta 95 mm2 (incluye atadura).	m	0,0020
45	Nueva flechada conductor BT, Aa mayor que 95 mm2 hasta 150 mm2 (incluye atadura).	m	0,0040
46	Nueva flechada conductor BT, Cu desnudo, hasta 95 mm2 (incluye atadura).	m	0,0050
47	Nueva flechada conductor BT, Cu desnudo mayor que 95 mm2 hasta 150 mm2 (incluye atadura).	m	0,0060
48	Nueva flechada de preensamblado hasta 3 x 70 + 1 x 150 mm2 (incluye atadura).	m	0,0100
49	Aislación de línea de BT con caño plástico.	Nº	0,0200
50	Colocación de atadura de BT.	Nº	0,0200
51	Colocación de aisladores de BT (incluye ataduras).	Nº	0,0200
52	Colocación de separadores en línea de BT.	Nº	0,1660
53	Retensado de rienda de BT.	Nº	0,0830
54	Aplomado de poste de palma.	Nº	0,0415
55	Montaje de estructura preensamblada de BT.	Nº	0,0800
56	Instalación de registrador de tensión y corriente para toma de carga en BT	Nº	0,2660

(*) ítem a ser utilizado en casos en que la línea ofrezca peligro.

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.
DD/AC

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ANEXO "M"

Modalidad: HHP 4

UOC - ANDE FOJA 209 DCP/DVN

			Hoja 1/1
TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO - MT			H / H / P
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	MONTAJE
1	Reposición de fusible en MT por fase.	Nº	0,1250
2	Mantenimiento de datos de equipos de distribución.	Nº	0,5000
3	Numeración de sostenes y denominación de PD.	Nº	0,1000

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

OBS: LA H/H/P (RETIRADA) ES IGUAL AL 60% DE LA H/H/P (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO.

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.
DD/AC

UOC - ANDE FOJA 208 DCP/DV

ANDE	ESPECIFICACIONES TECNICAS Nº 15.00.67 Construcción de Líneas Subterráneas	Nº: 1/8

A. Generalidades

Estas Especificaciones Técnicas se refieren a los trabajos de instalación de cables subterráneos de media y baja tensión.

B. Contenido

1. Obras Civiles:

   1.a. Excavación de zanjas en pavimento.
   1.b. Instalación de ductos
   1.c. Excavación de zanjas en vereda, pisos de Hº Aº y muros.
   1.d. Colocación de colchón de arena y protección mecánica a los cables.
   1.e. Reposición de piso en veredas, pisos de Hº Aº y muros.
   1.f. Construcción de registros.

2. Tendido de cables.

3. Materiales para la obra.

4. Transporte.

5. Herramientas y equipos.

6. Plazo de ejecución de los trabajos.

7. Señalización de trabajos.

8. Fiscalización y medición de los trabajos.

9. Cuidados y Garantías.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ing. Mariano O. Alcaraz R.
DNAC

Dependencia:	Emisión:	Revisión: 2	Aprobado:
DPD	Junio/2007	Ing. José González Ing. José Scura	Ing. Mirtha de Samaniego

UOC - ANDE FOJA 207 PCP/DH

ANDE	ESPECIFICACIONES TECNICAS Nº 15.00.67 Construcción de Líneas Subterráneas	Nº: 2/8

Descripción

1. Obras Civiles:

1.a. Excavación de zanjas en pavimento

Consiste en la excavación de zanjas en el pavimento, transversal a la calle para permitir la instalación de ductos para los cables.

Las dimensiones mínimas requeridas de la zanja serán de 60 cm de ancho y 1,2 mts. de profundidad y se extenderán en todo el ancho de la calzada, entrando ésta 30 cm en las veredas.

Estas dimensiones pueden variar con la disposición y cantidad de ductos a colocarse y de las instalaciones subterráneas existentes.

Esto incluye además, luego de la instalación de los ductos de acuerdo al numeral 1.b., el relleno y compactado de la zanja y retiro del lugar de los escombros sobrantes debiendo el lugar quedar libre de tierra para lo cual se deberá barrer el sitio de obras.

La compactación deberá ser hecha en capas no mayores de 20 cm. y con equipos mecánicos adecuados (sapitos), de modo a evitar hundimientos posteriores y deberá ser repuesta la base pétrea, así como la carpeta asfáltica si la hubiere. La terminación final deberá ser hecha de modo a evitar molestias y daños a vehículos y conductores.

Cualquier reclamación posterior debido a dicho trabajo, es de responsabilidad del Contratista.

Quedará a cuenta y cargo del Contratista la reposición total del pavimento, así como también las gestiones para obtener el permiso u otro requisito Municipal, que sea necesario para la ejecución de los trabajos.

1.b. Instalación de ductos

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Se instalarán ductos de acuerdo a las indicaciones del proyecto.
Los ductos deberán ser rectos y la unión de los caños deberán macizarse con mezcla de cemento y arena 1: 4, garantizando una perfecta estanqueidad.

Deberán taponarse las puntas convenientemente para el mismo fin.
Estos tapones deberán ser de fácil remoción.

SANTA ISABEL
Norma Isabel Giret
RUC: 1330658-8

Ricardo O. Alcaraz
DD/AC

UOC - ANDE FOJA 206 DCP/DN

ANDE	ESPECIFICACIONES TECNICAS Nº 15.00.67 Construcción de Líneas Subterráneas	Nº: 3/8

Cada ducto deberá quedar con una carga de alambre Nº 3 para ser utilizado en el momento de tendido de los conductores.

Los ductos en que son instalados cables deberán ser taponados con mortero blando de modo a evitar la entrada de agua y/o arena dentro de los mismos.

1.c. Excavación de zanjas en veredas, pisos de Hº Aº y muros

Las dimensiones mínimas requeridas para la excavación de zanjas serán de 60 cm de ancho y 1,2 mts. de profundidad.

Las dimensiones podrán ser modificadas en el sitio de obras de acuerdo a las instalaciones existentes con la conformidad del Fiscal de Obras.

Una vez instalados los cables y colocado el colchón de arena y su correspondiente protección, se deberá rellenar la zanja con tierra, producto de la excavación u otra proveída por el Contratista de modo a permitir un perfecto compactamiento y evitar futuros hundimientos. La compactación deberá ser hecha en capas no mayores de 20 cm. y con equipos mecánicos adecuados (sapitos).

El escombro sobrante deberá ser retirado del lugar, limpiando correctamente tanto la vereda como el pavimento.

A los efectos de facilitar el desplazamiento y evitar molestias a los transeúntes, se procederá a colocar sobre la zanja, protecciones de madera de 1m x 2 m.

Estará a cargo del Contratista la comunicación por escrito al usuario frentista, afectado por los trabajos a ejecutarse, con 48 horas de anticipación como mínimo. En dicha comunicación deberá aclararse los trabajos a ser ejecutados, el tiempo requerido, el plazo de conclusión y el compromiso de reposición de obras civiles, producto de los trabajos efectuados.

1.d. Colocación de colchón de arena y protección mecánica a los cables

Lic. GRACIELA [illegible]
Secretaría General

El colchón de arena lavada deberá ser colocado en dos capas de 10 cm. Cada una. Los cables serán colocados sobre la primera capa.

Este colchón deberá estar exento de piedras, cascotes u otro material que puedan dañar el cable.

Dependencia:	Emisión:	Revisión: 2	Aprobado:
DPD	Junio/2007	Ing. José González Ing. José Scura	Ing. Mirtha de Samaniego

SANTA ISABEL
Norma Isabel Gireti
RUC: 1330658-8

Ing. Ricardo O. Alvarez R.
DD/AC

UOC - ANDE FOJA 205 CAPIAN

ANDE	ESPECIFICACIONES TECNICAS Nº 15.00.67 Construcción de Líneas Subterráneas	Nº: 4/8

Sobre este colchón de arena se colocará una protección mecánica de ladrillos, ubicando los mismos de manera a disminuir al mínimo las rendijas.

Esta protección deberá tener el ancho de la zanja, cubriendo totalmente el cable a lo largo de la zanja en la vereda.

1.e. Reposición de piso en veredas, pisos de Hº Aº y muros

El Contratista colocará un contrapiso de cascote o baldosas en desuso trituradas con un espesor no menor que 5 cm, apisonándolo correctamente.
Este contrapiso deberá llevar además, una mezcla de cemento, cal y arena que permita obtener uniformidad y firmeza.

Las baldosas a colocarse deberán ser del mismo tipo, dimensiones y color original del existente. La junta entre baldosas deberá ser pastinada y el sitio de obras limpiando correctamente.

Luego de colocarse el piso, éste deberá ser protegido por un mínimo de 72 horas, con protecciones de madera similares a las mencionadas en le ítem 1.c., para garantizar buena adherencia de las baldosas.

Es responsabilidad del Contratista la reposición íntegra del piso y muro en las condiciones inicialmente existentes.

1.f. Construcción de registros

La construcción de los registros serán de dimensiones mínimas internas de 80 cm x 80 cm de lados y 1,2 mts. de profundidad.

Las paredes de los registros se construirán de 30 cm con ladrillos común macizo y llevarán un revoque interno con el siguiente dosaje: 1: 1: 5 (cemento - cal - arena). La tapa de los mismos será de Hº Aº con 4 varillas de hierro de 6 mm ² en cada dirección, con espesor mínimo de 10 cm e irán asentados sobre un perfil ángulo de 2" x 2".

Las construcciones de registros, cámaras, canaletas y tapas quedarán a cargo y cuenta del Contratista.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Dependencia:	Emisión:	Revisión: 2	Aprobado:
DPD	Junio/2007	Ing. José González Ing. José Scura	Ing. Mirtha de Samaniego

SANTA ISABEL
Norma Isabel Giret
RUC: 1330658-8

Ricardo O. Alcaraz R.
DD/AC

UOC - ANDE FOJA 204 DCP/DV

ANDE	ESPECIFICACIONES TECNICAS Nº 15.00.67 Construcción de Líneas Subterráneas	Nº: 5/8

2. Tendido de los cables

Consiste en la instalación de los cables en la zanja y/o ductos correspondientes.
El tendido deberá realizarse sobre rolletes para el efecto, cuya separación no excederá 4 m. El Contratista dispondrá la cantidad de personal suficiente de modo a garantizar un tratamiento adecuado a los cables.

El cable no deberá ser golpeado, los radios de curvatura mínimo del mismo deberán ser respetados, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del conductor.

El Contratista deberá disponer además, del personal necesario para la colocación y retiro de los rolletes.

En caso de cables unipolares, éstos deberán instalarse paralelos entre sí a una separación mínima entre fases de 20 cm y de acuerdo a las indicaciones del proyecto.

3. Materiales para la obra

Todos los materiales serán suministrados conforme establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Los materiales necesarios para los Ítems 1.a.; 1.b.; 1.c; 1.d.; 1.e.; 1.f. quedarán a cuenta y cargo del Contratista.

Los materiales depositados en obra, si es permitido, se harán de modo a no causar molestias a terceros y la custodia de los mismos corre a cargo y cuenta del Contratista.

Los materiales necesarios para correcciones de trabajos observados que hayan sido ejecutados por el Contratista, serán proveídos por el mismo.

Los escombros producto de la excavación, quedarán como propiedad del Contratista.

4. Transporte

El transporte de todos los materiales para las obras, estarán a cargo y cuenta del Contratista así como el retiro de escombros y materiales sobrantes.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Dependencia:	Emisión:	Revisión: 2	Aprobado:
DPD	Junio/2007	Ing. José González Ing. José Scura	Ing. Mirtha de Samaniego

SANTA Norma Isabel ... RUC: 1330558-8

Ricardo O. Ancarani
DD/AC

UOC - ANDE FOJA 203 DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TECNICAS N° 15,00.67 Construcción de Líneas Subterráneas	N°: 6/8

5. Herramientas y equipos

El Contratista deberá contar y prever la utilización de las siguientes herramientas y equipos:
- máquina compactadora de suelo.
- rampas de madera de 1m x 2m.
- rolletes para tendido subterráneo, rectos y ángulos.
- equipo de iluminación para ejecución de trabajos nocturnos y señalización.

Todas las demás herramientas necesarias deberán ser previstas por el Contratista.
La ANDE conectará el sistema de iluminación necesario para la ejecución de los trabajos en horas nocturnas, cuya programación deberá darse a conocer al Fiscal de Obra.

6. Plazo de ejecución de trabajos

Plazos de ejecución – Cruce de Calles

Los cruces de calle (excavación de pavimento, colocación de ductos, relleno de zanja y retiro de escombros) deberán ser ejecutados con antelación a los trabajos de instalación de los cables subterráneos y deberán ser ejecutados en horario nocturno entre las 20 horas aproximadamente y las 6 horas del siguiente día, a los efectos de evitar el entorpecimiento en la circulación de los vehículos y deberán estar totalmente concluidos antes de las 6:00 horas, salvo casos de fuerza mayor y con la aprobación del Fiscal de Obras.

En ciertas circunstancias y lugares, la ANDE podrá autorizar la apertura del pavimento en horario distinto al previsto anteriormente pudiendo ser éste en horario diurno.

Estos trabajos, deberán programarse entre ANDE y el Contratista con antelación de 96 horas.

Plazos de ejecución - Veredas

a) Excavación de zanjas: Deberá estar concluida dentro de las 6 (seis) horas siguientes de haberse iniciado los trabajos.
b) Tendido de conductores, colocación de colchón de arena y protección mecánica: deberá concluir dentro de las 6 (seis) horas siguientes de haber concluido la excavación de zanjas.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Dependencia:	Emisión:	Revisión: 2	Aprobado:
DPD	Junio/2007	Ing. José González Ing. José Scura	Ing. Mirtha de Samaniego

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC. 1330658-8

Ricardo O. Alcaraz
DD/AC

UOC - ANDE FOJA 202 DCP/DVN

c) Relleno de zanja; y retiro de escombros: deberán concluir dentro de las 5 (cinco) horas siguientes a la conclusión de los trabajos descriptos en el punto b) anterior.
Los trabajos descriptos en los puntos a), b) y c), deberán ser programados por el contratista y ser comunicados a la ANDE con por lo menos 48 horas de anticipación a la hora prevista de inicio de los trabajos por escrito.

d) El contrapiso y la mezcla de alisada deberán empezar inmediatamente luego de terminado los trabajos, y la reposición de vereda deberá iniciarse en un plazo no mayor a 36 horas de los mismos. El Contratista deberá garantizar una producción mínima de 100 (cien) metros lineales por cada 24 horas.
En consideración de la zona en el cual se desarrollarán los trabajos, sea ésta comercial o residencial; a las necesidades de la ANDE, al tiempo disponible y a los tramos a ser ejecutados.
La ANDE establecerá horario y plazos adecuados, diferentes a los indicados mas arriba.

En Zonas altamente comerciales, los trabajos se desarrollarán normalmente en horario nocturno, debiendo quedar habilitada la calzada y/o vereda a los vehículos y peatones antes de la hora de inicio de atención de comercios y/u oficinas.

7. Señalización de trabajos

El Contratista, con la aprobación del Fiscal de Obras deberá señalizar convenientemente la zona afectada por los trabajos, tanto para vehículos como para peatones, y delimitar, acordonando visiblemente el área de trabajo en veredas y los desvíos de peatones sobre las calzadas.

En caso necesario, el Contratista deberá disponibilizar personal para garantizar la circulación y fluidez del tránsito vehicular.

8. Fiscalización y medición de los trabajos

Durante la ejecución de los trabajos, la ANDE estará representada por un Fiscal de Obras y sus colaboradores o por quien los reemplace.

El Contratista es responsable por el comportamiento de su personal pudiendo la ANDE exigir el retiro inmediato de cualquier empleado u obrero, cuya permanencia sea considerada perjudicial para ella o para las buenas relaciones de la ANDE con autoridades o particulares.

En cualquier momento la ANDE podrá pedir la sustitución del personal técnico estando el Contratista obligado a cumplirla.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

SANDRA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ricardo O. Alcaraz

ANDE	ESPECIFICACIONES TECNICAS Nº 15.00.67 Construcción de Líneas Subterráneas	Nº: 8/8

Todos los trabajos ejecutados serán medidos en forma conjunta, fijando fecha y hora para las mediciones, de modo que la factura del Contratista se ajuste a la cantidad de trabajos efectivamente realizados en la obra. Asimismo, el Contratista deberá presentar previo a su facturación el Plano detallado conforme a las obras efectivamente ejecutadas en original reproducible, para su aprobación respectiva.

9. Cuidados y Garantías

Cualquier daño que fuere ocasionado a instalaciones existentes durante los trabajos, deberán ser reparados por el profesional competente y el cargo del mismo será por cuenta del Contratista. Toda reclamación de terceros en concepto de indemnización por daños y perjuicios como consecuencia de daños a instalaciones de terceros correrá por cuenta del Contratista.

El Contratista deberá hacer firmar al propietario o morador de cada inmueble cuya vereda ha sido reparada, una conformidad por los trabajos realizados y adjuntar originales de estos a su factura correspondiente.

El Contratista deberá garantizar por el término de 90 (noventa) días, cualquier desperfecto en las reposiciones de veredas, como ser desprendimiento de baldosas y/o asentamientos, reposiciones de caños pluviales o cloacales averiados o rotos durante la ejecución de los trabajos. Igual garantía será válida para el caso de pavimentos, pisos de Hº Aº y muros de piedra.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Dependencia:	Emisión:	Revisión: 2	Aprobado:
DPD SANTA ISABEL Norma Isabel Girett R.U.C. 1930658-8	Junio/2007	Ing. José González Ing. José Scura	Ing. Mirtha de Samaniego

Ing. Ricardo S. Alvarez
DD/AC

UOC - ANDE FOLIA 200 DCP/DVM

MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

1. Etapa de Diseño

- Priorizar la ubicación de las instalaciones en las áreas en las que el sistema natural se encuentre más alterado.

- En caso de obras de distribución, emplazar las columnas de la red en lugares donde la afectación a los frentistas sea la menor posible.

- Evitar en lo posible la ubicación de instalaciones permanentes próximas a lugares de interés escénico, histórico, cultural y recreativo.

- Considerar en el diseño las posibles interferencias con otras infraestructuras urbanas existentes.

2. Etapa de Construcción.

- Efectuar el transporte de materiales por la vía pública cumpliendo los requisitos establecidos en las ordenanzas municipales pertinentes.

- Reducir el impacto visual generado por acumulación de materiales.

- Se tomarán las medidas necesarias para conservar la mayor cantidad de árboles, tanto los situados en la vía pública como en el interior de los predios donde se localicen las obras; solo deberán derribarse árboles por razones técnicas y de seguridad de las estructuras. Cualquier intervención sobre los árboles, ya sea que se trate de poda o derribo, deberá ser autorizada previamente por el personal fiscal designado por la ANDE.

- El Contratista deberá precautelar la seguridad de los trabajadores a través del empleo de vestimentas, equipos y dispositivos especiales para la protección de la vida de su personal.

- Se deberán instalar señales de precaución y peligro en las zonas de trabajo con la finalidad de evitar el ingreso de personas extrañas dentro de dichas áreas y reducir los riesgos de accidentes a los que estarán expuestos el público. En casos de fundaciones, los pozos deberán permanecer abiertos el menor tiempo posible, para lo cual la excavación y el hormigonado deberán efectuarse por tramos y de manera continua.

- Cuando las obras se realicen en áreas urbanas y en la vía pública, las roturas de veredas se reducirán al mínimo necesario, debiéndose restituir las condiciones iniciales a través de la reposición, limpieza y/o pintura de fachadas en los casos necesarios. El Contratista deberá tomar conocimiento previo respecto a la ubicación de las demás infraestructuras urbanas existentes, debiendo contarse para ello con los planos respectivos.

- Se deberán prever lo horarios adecuados para los frentes de trabajo en calles y avenidas con gran circulación vehicular; en todos los casos los desvíos e interrupciones del tránsito serán convenientemente señalizados.

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC. 1330658-8

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.
DD/AC

Lic. GRACIELA [illegible]RA
Secretaria General

FOJA 199 DCP/DVM

- El contratista deberá garantizar que los residentes puedan ingresar a sus viviendas en todo momento y sin dificultades, debiendo para ello ubicar correctamente en la vía pública los materiales y equipos de construcción.

- Al final de cada jornada de trabajo, el contratista deberá recoger los restos de materiales de construcción y todo residuo generado por la construcción de las obras, evitando su dispersión por el área; los residuos deberán ser manejados adecuadamente, diferenciando aquellos comunes de los especiales, sobre todo cuando se traten de elementos cortantes (éstos deberán ser almacenados en cajas de cartón o bien deberán ser envueltos previamente con papel de periódico antes de depositarlos en las bolsas plásticas).

SANTA ISABEL
Nohra Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Lic. GRACIELA [illegible]RA
Secretaria General

Ing Ricardo O Alca[illegible]
DD/AC

Sección V. Contrato

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar., domiciliada en Sauce N° 254, 4to Bo, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Norma Isabel Girett Ovelar, con Cédula de Identidad N° 1.330.658, Propietaria de dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Contratación por Vía de la Excepción **ANDE N° 206/2014 "Ejecución de Trabajos de Mejora y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"** la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Adenda N° 1

(g) Comunicación Aclaratoria N° 1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.
DD/AC

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será cubierto con fondos del rubro 20012/20013.521 - 00/01 – 30 - 001 - 2014/0637/06844/06848/06849 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 319/2014 de fecha 28 de marzo de 2014.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **277.242.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 206/14, convocado por la ANDE, según Resolución PCP/ N° 2591/14. La adjudicación fue realizada por Resolución PCP/N° 2690/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Departamento de Distribución Regional Alto Paraná – (HHP4)							
Item	**Descripción**	**% ADJ.**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario c/IVA**	**Monto Mínima**	**Monto Máxima**
7	Sección de Distribución Regional Ciudad del Este	32,5%	287,625	574,925	233.000	67.016.625	133.957.525

Por un monto total mínimo de G 67.016.625 (sesenta y siete millones dieciséis mil seiscientos veinticinco guaraníes) y un monto total máximo de G 133.957.525 (ciento treinta y tres millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos veinticinco guaraníes), IVA incluido.

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales de Contrato (CEC).

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.
DD/AC

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de seis (**6**) meses contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Los servicios deben ser realizados dentro del plazo y en el lugar establecido en la Sección III – Plan de Entrega.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Distribución Regionales.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (**10**) días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al (**5%**) del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ing. Ricardo O. Alcaraz
DD/AC

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 18 JUL. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Norma Isabel Girett Ovelar
C.I. N° 1.330.658
Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar.
RUC N° 1330658 - 8

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing Ricardo O Alcaraz
DD/AC

Ing. Aniceto Esquivel
Dirección de Distribución